

H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

*anexo en sobre blanco chico con ad. con clar. trgo*  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021  
**RECIBIDO**  
*Eva*  
12 NOV. 2020  
*od's*  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN LUIS POTOSÍ**

**Contraloría Interna Municipal**  
**10 de Noviembre de 2020**  
**CM/CIED/2430/2020**

**C. RAMON FERNANDO MEADE TREVINO**  
**DIRECTOR DE ESTADO MAYOR DEL MUNICIPIO**  
**DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**PRESENTE. -**

H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021  
**RECIBIDO**  
12 NOV. 2020  
*11:20*  
**TESORERÍA**

H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021

**RECIBIDO**  
12 NOV. 2020

At'n.: Alfredo Zarel Saucedo Sánchez  
Beatriz Adriana Luna Saucedo  
Juana Leticia Cruz Flores

**Enlaces de Evaluación del Desempeño**

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluaciones que tiene como finalidad evaluar el desempeño del ejercicio de las aportaciones provenientes del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) con metodología elaborada por la Coordinación General de Control Interno y Evaluación del Desempeño del municipio de San Luis Potosí con sustento en los Términos de Referencia elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el pasado 20 de octubre se presentaron y entregaron física y digitalmente los resultados de la evaluación externa de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2018 y 2019 que se llevó a cabo al FORTASEG, por el Colegio de San Luis, A.C., a fin de otorgar información pertinente sobre el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados de los mismos.

En dichos resultados se identifican fortalezas, retos y áreas de oportunidad que proponen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales deberán ser atendidos a través de un Programa de Mejora; proporcionando en primera instancia un documento de posición institucional en donde se anexe el formato que a espaldas se incluye. Lo anterior en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la recepción del presente. Es importante mencionar que este documento es de suma importancia ya que en él se incluye la fecha y priorización que la Dirección a su cargo determina para el cumplimiento de los ASM, que derivara en el Programa de Mejora mencionado.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

Sin otro particular y agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA**

**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"**

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí  
c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal  
c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico  
CMML/L'EVA/vjgv

H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021  
**RECIBIDO**  
12 NOV. 2020  
*10:20 am*  
**CONTRALORÍA**  
**INTERNA MUNICIPAL**  
*F. 3491*



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS DEL FONDO DE  
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO  
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A  
LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO (FORTASEG) 2019**

**REPORTE FINAL**

**(COORDINADOR) JOSÉ SANTOS ZAVALA  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL  
JESÚS ADRIÁN RETES GALLEGOS**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es un subsidio que está dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de seguridad pública; sus recursos están regulados por el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2019, los criterios de elegibilidad se encuentran en los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

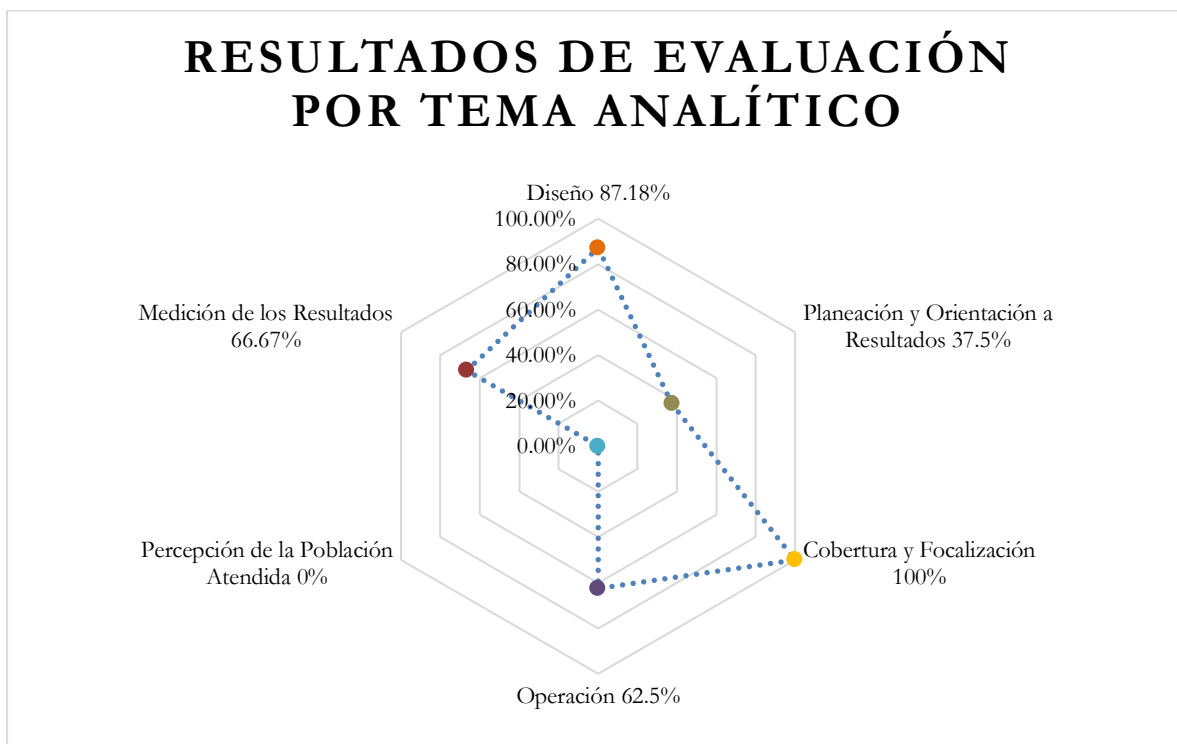
El municipio de San Luis Potosí, a partir de su Dirección General de Seguridad Pública municipal (DGSPMSLP) es beneficiario y responsable de aplicar el FORTASEG, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo. Además de cumplir con los informes y registro de avance de metas para cada uno de los subprogramas, la DGSPMSLP establece mecanismos de evaluación del fondo.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) al Fondo, tiene el objetivo de contribuir a la mejora del diseño orientado a resultados, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación.

Para la presente ECyR del fondo, se llevó a cabo análisis de gabinete que contó con evidencia documental como Convenio de Adhesión 2019 y su anexo técnico, MIR, árbol de problemas, árbol de objetivos, la normativa; el 15 y 29 de septiembre de 2020 de manera virtual se llevaron a cabo dos grupo focales con los responsable de la aplicación del fondo; considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación se encontraron las siguientes conclusiones para este primer informe de la ECyR.

La evaluación considera un análisis valorativo a partir de asignar un criterio de semaforización que se obtuvo a partir del nivel de respuesta obtenido para las preguntas centrales de la evaluación, siendo nivel 0 cuando no se presenta información o mecanismo relacionado con la pregunta, nivel 1 cuando el mismo requiere atención inmediata, nivel 2 cuando se identifica que las condiciones son suficientes pero pueden mejorar o nivel 3 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, esto permitió sacar un criterio cuantitativo de rango 0-3; el cual fue convertido en un factor porcentual. A partir de estos criterios fue posible otorgar una calificación agregada porcentual, siendo los resultados del programa los mostrados en la siguiente gráfica.





Sobre el *Diseño* del Fondo a pesar de retomar lo planteado por el Convenio de Adhesión y sus Lineamientos, no define correctamente su problemática como tampoco tiene identificado y cuantificado su población potencial y objetivo, no cuenta con una justificación teórica y empírica; tiene alineación con los instrumentos de planeación sectorial e institucional, tanto locales como nacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; los instrumentos de política pública son tres: capacitación, certificación y equipamiento de los elementos de seguridad pública.

La Unidad Responsable, no cuenta con documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados; para la toma de decisiones se utilizan el anexo técnico del Convenio de Adhesión y los Lineamientos; en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue posible identificar su resumen narrativo, además el Fondo no presenta coincidencias con otros programas presupuestales federales y/o estatales, aunque sí complementariedades.

En lo que respecta a *Planeación y Orientación a Resultados*, no se identificó que el Fondo cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir su desempeño; el Anexo Técnico es un instrumento de planeación anual, en el que se describen las metas, montos y acciones para su logro.

El Fondo cuenta con una ECyR externa de 2017, pero cuyos aspectos susceptibles de mejoras (ASM) no fueron atendidos en su totalidad lo que implica un proceso de mejora continua; en cuanto a la generación de información, no se cuenta con datos que permitan saber las características socioeconómicas de los beneficiarios; sobre el monitoreo del desempeño, no fue



posible identificar evidencia documental que proporcione esta información. En este sentido, se recomienda que se realice una Evaluación Ejecutiva.

Con respecto a la *Cobertura y Focalización* se encontró que la Unidad Responsable no cuenta con una estrategia de cobertura, y el mecanismo documentado con el que cuenta para identificar a su población atendida son los Lineamientos del FORTASEG.

En su *Operación*, no se encontró evidencia de contar con información sistematizada que permita identificar la demanda del total de servicios que requieren la población potencial y objetivo. Respecto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no se identificó un mecanismo para ello, solo hay evidencia que la toma de decisiones se sustenta en los Lineamientos, en el mismo sentido, tampoco se cuenta con mecanismos que verifiquen los procedimientos.

Con respecto al procedimiento para la selección de los beneficiarios no se identificó evidencia documental de los criterios de selección ni de mecanismos de verificación. Por otra parte, en cuanto a los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios solo se utilizan Lineamientos del FORTASEG. En lo que se refiere a los procedimientos de ejecución de acciones, estos se encuentran estandarizados, sistematizados y son públicos, se apegan a la normatividad y cuentan con mecanismos de verificación, porque provienen de la normatividad emitida por el Secretariado.

En lo que se refiere a la mejora y simplificación regulatoria no se identificó evidencia que así lo demuestre, solo existen los ajustes de manera anual que se hacen a los Lineamientos, los cuales tienen como objetivo el mejorar su operación; en cuanto al presupuesto para 2019 solo fue posible localizar información pública del monto autorizado, pero no sobre los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes). Para 2019 se careció de un sistema de seguimiento y control, pero fue sustituido por informes mensuales y trimestrales, así como las fichas de verificación enviadas al Secretariado.

El Fondo para 2019 reportó el avance del 100 % de sus indicadores de las Actividades y Componentes de su MIR, como cumplimiento del 100 % con respecto a las metas programadas; en lo que se refiere a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas solo se cumple en los portales de internet del FORTASEG, no así en la página del gobierno municipal de San Luis Potosí.

En lo que refiere a la *Percepción de la Población Atendida*, no hay evidencia de su registro en la aplicación del Fondo ya que no se identifican instrumentos para medir la satisfacción de los cuerpos policíacos a partir de recibir equipo o los cursos de profesionalización.

Finalmente, para la *Medición de los Resultados*, la MIR fue diseñada para medir la programación de metas y actividades, no así los resultados y el impacto en el fin, tampoco es posible reconstruirlos para un análisis comparativo de un periodo de análisis; el Fondo cuenta con una evaluación externa de Consistencia y Resultados, pero esta se concentró en valorar el diseño y orientación a resultado a partir de la normatividad federal, dejando pendiente una visión local de la operación del Fondo en el municipio de San Luis Potosí.

## ÍNDICE

<b>1. Resumen Ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>3. Evaluación</b>	<b>8</b>
<b>I. Características del Fondo</b>	<b>8</b>
<b>II. Diseño</b>	<b>10</b>
A. Análisis de la justificación de la asignación de la aplicación de los recursos federalizados de los fondos	10
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	15
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	19
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	23
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	26
<b>I. Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>27</b>
A. Instrumentos de planeación	27
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	29
C. De la Generación de Información	34
<b>IV. Cobertura y Focalización</b>	<b>36</b>
A. Análisis de cobertura	36
<b>II. Operación</b>	<b>39</b>
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	39
B. Mejora y simplificación regulatoria	50
C. Eficiencia y economía operativa del Fondo	52
D. Sistematización de la información	54
E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	55
F. Rendición de cuentas y transparencia	56
<b>III. Percepción de la población atendida</b>	<b>58</b>
<b>IV. Medición de Resultados</b>	<b>59</b>
<b>4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b>	<b>67</b>
Tabla. Diseño	67
Tabla. Planeación y Orientación a resultados	67
Tabla. Cobertura y Focalización	68
Tabla. Operación	68
Tabla. Percepción de la Población Atendida	68
Tabla. Medición de los Resultados	69
<b>5. Conclusiones</b>	<b>70</b>
Tabla. Valoración Final del Fondo	70
<b>6. Ficha técnica</b>	<b>71</b>
<b>7. Formato para la Difusión de Evaluaciones</b>	<b>72</b>
<b>8. Anexos</b>	<b>75</b>
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	75
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	76
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	77
Anexo 4. Indicadores	81
Anexo 5. Metas del fondo	87
Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas y/o fondos municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	90
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	91

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	92
Anexo 9. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	93
Anexo 10. Evolución de Cobertura	94
Anexo 11. Información de la Población Atendida	95
Anexo 12. Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave	96
Anexo 13. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación	97
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	100
Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida	103
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior	104



## 2. INTRODUCCIÓN

El presente documento es reporte de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Subsidio FORTASEG. En el mismo se describen las generalidades del fondo, un análisis exhaustivo de las preguntas de las seis secciones establecidas en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTASEG para su ejercicio fiscal 2018, así como de la evidencia con que cuenta el fondo de su operación.

El objetivo general de la evaluación fue: *evaluar la consistencia y orientación a resultados de la asignación y aplicación del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en su diseño, gestión y resultados.*

Los objetivos específicos de la evaluación fueron: 1) *Analizar y valorar la lógica y congruencia en la asignación y aplicación del FORTASEG, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y normatividad aplicable, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales;* 2) *Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;* 3) *Examinar si la asignación y aplicación del FORTASEG han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;* 4) *Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para la asignación y aplicación del FORTASEG o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas;* 5) *Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo; así como analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y* 6) *Examinar los resultados en la asignación y aplicación del FORTASEG respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de San Luis Potosí, San Luis Potosí.*

La evaluación se realizó siguiendo los criterios de los Términos de Referencia para realizar la Evaluación de consistencia y resultados a Fondos de Aportaciones Federales del Programa Anual de Evaluación 2020, la cual comprende una Descripción General del Programa y de seis temas generales: 1) Diseño; 2) Planeación y Orientación a Resultados; 3) Cobertura y Focalización; 4) Operación; 5) Percepción de la Población Atendida y; 6) Medición de Resultados.

La evaluación tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección 3. *Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una de ellas, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTASEG para su ejercicio fiscal 2019. Para cada una de ellas, el documento reconoce un criterio de valoración identificado en un **semáforo de acción** que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo, siendo verde un elemento del fondo que opera con *normalidad*, amarillo una respuesta correcta pero que presenta características que requieren a la unidad responsable estar *alerta* y, finalmente, rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren *atención inmediata*.

La evaluación tuvo una duración de nueve semanas, iniciando en el 14 de agosto de 2020 y terminó el 13 de octubre del mismo año. El programa de trabajo se desarrolló en tres etapas conforme a lo planeado: en la primera, con se recopiló y revisó la documentación y reglamentación del programa; en la segunda, con una duración de dos semanas se realizaron los grupos focales; en la tercera etapa, se analizó la información y datos recabados, mediante trabajo individual y en grupo, dando como resultado el siguiente documento, el cual sintetiza los principales hallazgos.

### 3. EVALUACIÓN

#### I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) es un instrumento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que surge en el año 2016, a partir de la reestructuración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN). El FORTASEG se otorga a los municipios o entidades federativas para el fortalecimiento en temas específicos de seguridad, quienes son responsable de coordinar su operación en el ámbito local. La orientación del fondo pretende el satisfacer las necesidades desarrollo de las personas así como la mejora de la capacidad de operación de las instituciones de seguridad pública. Con esto, el fondo busca lograr el objetivo de

apoyar el fortalecimiento en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La lógica de fondo en lo general se vincula de forma clara con la planeación estratégica nacional y local, mediante la expresión de sus objetivos y metas. En lo que respecta a la planeación nacional, se identifica vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en apartados centrales de su primer eje estratégico “México en Paz”. Además de esto, se vincula también con el Programa Sectorial de Gobernación a partir de su objetivo 2 “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”. A nivel estatal, se identifica vinculación con el eje 4 “San Luis Seguro”, así como en el Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí, tanto en su vertiente de seguridad pública como en la vertiente de Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas.

Con respecto al municipio de San Luis Potosí, se identifica vinculación con objetivos y metas estratégicas ya que, en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, este identifica un Eje estratégico denominado “Municipio Seguro con Justicia y en Paz, el cual pretende incorporarse en la planeación estatal a partir de “modernizar el equipamiento de la policía municipal, generar una mayor proximidad con la población y desarrollar sistemas de evaluación de datos”.

Para su operación, el FORTASEG se integra a partir de financiar la operación de los siguientes programas y subprogramas de prioridad nacional:

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial

Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia

Red Nacional de Radiocomunicación

Sistema de Video vigilancia

Implementación del desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sistema nacional de información (base de datos)

Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

La elección e identificación de los subprogramas que aplican para cada beneficiario en lo específico es de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno, lo cual se describe en cada convenio de adhesión al fondo.

Actualmente, el diseño de operación del fondo permite su análisis en dos niveles, federal y local. A partir del diseño de metodologías para asignar de manera adecuada el fondo, el FORTASEG identifica beneficiarios (entidades federativas y municipios) y les asigna tanto recursos como metas esperadas a partir de la aplicación de los mismos. De este nivel de operación, el FORTASEG integra información por beneficiario en lo que respecta a sus avances de metas y cobertura. Para fines de la presente evaluación, este nivel tendrá consideraciones de referencia, pero no así de análisis puntual.

A nivel local, para el caso de San Luis Potosí, el FORTASEG identifica una operación de los subprogramas, expresados en dos vertientes principales: profesionalización de personal activo y equipamiento. A este nivel, la cobertura de los subprogramas depende de la cantidad de personal activo con el que cuenta la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí y sus características.

Para el año 2019, el FORTASEG registra un presupuesto aprobado de \$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales, con base en la metodología de asignación corresponde al municipio de San Luis Potosí un monto de \$ 35,133,969 (treinta y cinco millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

La aplicación de este presupuesto está vinculado con el alcance de un Fin y Propósitos, los cuales son contribuir "... al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública" y "Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población" respectivamente.



## II. DISEÑO

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS DE LOS FONDOS

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 1.</b> El <u>problema</u> o <u>necesidad</u> prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	X
3	El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo define el problema como un hecho negativo y no identifica cuantitativamente a la población que tiene el problema.	
<b>Justificación:</b>	<p>El árbol de problemas, de la Dirección General de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí describe al problema como “Deficiencia en la profesionalización, certificación y desempeño de los cuerpos de seguridad”; el cual asocia con cuatro causas: 1) Inexistencia de un Programa periódico y permanente de evaluaciones de confianza y desempeño laboral; 2) Programas de capacitación inexistentes o inadecuados para los cuerpos de seguridad pública; 3) Equipamiento, infraestructura y recurso humano insuficientes en los cuerpos de seguridad pública; 4) Inexistencia de un Programa permite de incentivos y reconocimiento al desempeño de los cuerpos de Seguridad Pública.</p> <p>Sin embargo, el árbol de problemas carece de un documento en donde se establezca la metodología, los participantes, la bibliografía consultada para su definición en el contexto del municipio de San Luis Potosí, así como mecanismos, tiempos y procesos de actualización. En cuanto a la población potencial esta no está identificada, en el anexo técnico solo se identifica a la población beneficiada o atendida; la Unidad Responsable de la operación del Fondo en el municipio remiten como documento de la identificación del problema y la población potencial al Anexo Técnico del Convenio de Adhesión.</p>	
<b>Sustento documental</b>	Dirección General de Seguridad Pública (2018). Árbol de problemas – archivo en Excel. Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	

	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.
<b>Observaciones</b>	Se hace la observación que cuerpos de seguridad capacitados, certificados y equipados son un instrumento de gestión pública para solucionar un problema de la sociedad local (problema público), el cual no está identificado, por lo que se recomienda elaborar un análisis causal de la situación en la que se encuentran los cuerpos de seguridad en el municipio de San Luis Potosí, debe poner énfasis en las causas que lo generan como problema y no en sus consecuencias.

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 2.</b> Existe un <u>diagnóstico</u> del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización.	
	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
	1	El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
	2	El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
	3	El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El Fondo no cuenta con un documento donde cuantifique, defina las características y ubicación territorial de la población que tiene la situación definida como problema.
<b>Argumento:</b>		La Unidad Responsable del Fondo en el municipio de San Luis Potosí no cuenta con un documento en el que analice la causas y consecuencias de la deficiencia en la profesionalización, certificación y desempeño de los cuerpos de seguridad; para la implementación de Fondo se recurre al Anexo Técnico del Convenio de Adhesión, el cual solo hace referencia a la población atendida, pero no hay un documento que respalde su identificación.  El árbol de problemas, de la Unidad Responsable, es un punto de inicio para la elaboración del diagnóstico, sin embargo, se requiere un documento analítico que genere datos e información que permita la toma de decisiones de política pública para la capacitación, certificación y equipamiento de los cuerpos de seguridad; el cual identifique causas y efectos del problema, defina cuantitativamente a los cuerpos de seguridad (población potencia); a partir de la capacidad de atención, defina a los cuerpos de seguridad que puede atender en un ejercicio fiscal (población objetivo) y la población que fue atendida en un año con los recursos transferidos por el FORTASEG.
<b>Sustento documental</b>		Dirección General de Seguridad Pública (2019). Árbol de problemas (Excel).  Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de



	<p>México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</p>
<b>Sustento empírico</b>	<p>Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Se recomienda que la Unidad Responsable elabore un Diagnóstico Causal del problema de los cuerpos de seguridad pública en el municipio de San Luis Potosí.</p>

Atención inmediata		<b>Pregunta No. 3.</b> ¿Existe <u>justificación teórica</u> o <u>empírica</u> documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?	
Nivel	Criterios		Valoración
1	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.		
2	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.		
3	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.		
4	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.		
<b>Respuesta</b>		<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El Fondo no cuenta con un documento donde haya una justificación teórica y/o empírica de los instrumentos de intervención del Fondo implementados en el municipio de San Luis Potosí.	
<b>Justificación:</b>		La Unidad Responsable del Fondo para 2019 identifico tres instrumentos de gestión pública para resolver las necesidades de los cuerpos de seguridad pública: 1) capacitación, 2) certificación y 3) equipamiento; sin embargo, para su aplicación no cuenta con datos cuantitativos o cualitativos que permitan identificar una justificación teórica y/o empírica de la aportación de estos para resolver el problema de seguridad pública. En su implementación se remite al anexo técnico del convenio específico de adhesión, el cual solo un instrumento normativo, pero no un documento analítico que contribuya a la toma de decisiones orientada a resolver un problema público.	
<b>Sustento documental</b>		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.	

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

<b>Normalidad</b>	<p><b>Pregunta No. 4.</b> El <u>Propósito</u> del Fondo está vinculado con los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	X
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El propósito del Fondo tiene conceptos comunes con el Plan Municipal de desarrollo 2018 – 202, Programa Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí y la Estrategia de Seguridad Pública.
<b>Justificación:</b>		<p>El propósito del Fondo, según la Matriz de Indicadores para Resultados de FORTASEG 2019 es: “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan con <u>equipamiento</u> y <u>profesionalización</u> que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”, el cual esta vinculado con el objetivo del Fondo: Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la <u>profesionalización</u>, la <u>certificación</u> y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia”.</p> <p>El propósito del Fondo se vincula con el objetivo 4 del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021: “<u>Modernizar el equipamiento</u> de la policía municipal, generar una mayor proximidad con la población y desarrollar sistemas de evaluación de datos”. Con el eje de Gobierno basado en los</p>



	<p>ODS: Municipio Seguro con justicia y paz; con la línea de acción: profesionalización y dignificación de nuestras policías y la acción: Fortalecer los programas de capacitación y certificación de policías.</p> <p>Además, tiene vinculación con los objetivos b y c del Programa Sectorial de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí, los cuales define como: b) “Impulsar la <u>profesionalización</u> de las fuerzas de seguridad con <u>capacitación</u> y <u>formación</u>, para lograr un mejor desempeño en la función policial”; c) “Fortalecer la infraestructura institucional y los <u>protocolos</u> de actuación policial, y modernizar los <u>procesos</u> para afrontar los nuevos retos de seguridad pública”.</p> <p>Con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se vincula con el objetivo ocho, seguridad pública, seguridad nacional y paz; este objetivo se define como: “Garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado democrático, así un desempeño de gobierno ético y transparente, al mismo tiempo que <u>fortalecer un modelo de seguridad</u> con profundo sentido humano”.</p>
<p><b>Sustento documental</b></p>	<p>Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de SLP (2015). Programa Sectorial de Seguridad Pública. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</p> <p>Gobierno Municipal de San Luis Potosí (2019); Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Estrategia de Seguridad Pública.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.</p>

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 5.</b> ¿Con cuáles <u>metas</u> y <u>objetivos</u> , así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo se vincula con las metas y tres objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
<b>Justificación:</b>	<p>El fin de FORTASEG en el municipio de San Luis Potosí es: “Se contribuye al <u>fortalecimiento del desempeño</u> en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública”; este fin se vincula con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024: 1) recuperar el Estado de derecho; 2) Pleno respeto de los derechos humanos y 3) Emprender la construcción de la paz.</p> <p>Con respecto a recuperar el Estado de Derecho, su vinculación es con el siguiente objetivo: “Todos los empleados públicos deberán <u>acatar</u> y <u>aplicar</u> el conjunto de leyes vigentes en el país”; en cuanto al Pleno respeto de los derechos humanos: “el respeto a los derechos humanos <u>permea</u> todas las acciones e instituciones de gobierno”; en construcción de paz: promover la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la <u>recuperación de la confianza</u> en la autoridad.</p> <p>En el contexto de la planeación nacional, la capacitación, certificación y equipamiento, son instrumentos de política pública para el cumplimiento de estos tres objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que la aplicación del Fondo en el municipio de San Luis Potosí esta vinculado a la planeación nacional.</p>
<b>Sustento documental</b>	<p>Diario Oficial de la Federación (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.</p>

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 6.</b> ¿Cómo está <u>vinculado</u> el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El propósito del Fondo está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
<b>Justificación:</b>	<p>Como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas identifica, la necesidad de mejorar las acciones para fortalecer la paz, la justicia y las instituciones involucradas; en su objetivo 16 presenta metas específicas que se vinculan al propósito del fondo, el cual pretende que “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan con equipamiento y profesionalización que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”.</p> <p>En este sentido, las metas que se vinculan con el Fondo FORTASEG son: “16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”, “16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, “16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”, “16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y “16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>Aunado a lo anterior, el municipio de San Luis Potosí, en su Plan de Desarrollo sustenta su proyecto de gobierno “municipio seguro con justicia y paz” en el 4 mexicanos trabajando con igualdad, el cual tiene su fundamento en la Agenda 2030 para México, la cual tiene su origen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<b>Sustento documental</b>	<p>NN.UU. (s.f) “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” En Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/</a></p> <p>NN.UU. México (s.f) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Disponible en <a href="https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/">https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/</a></p> <p>Gobierno Municipal de San Luis Potosí (2019); Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.</p> <p>Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (2013). Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva agenda de desarrollo en Agenda de Desarrollo post 2015</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). Matriz de Indicadores para Resultados.</p>

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

**Definiciones de población potencial, objetivo y atendida**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 7.</b> Las <u>poblaciones, potencial y objetivo</u> , están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	
	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
	1	El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
	2	El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
	3	El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		La población potencial y objetivo no esta definida en un documento denominado diagnóstico ni en los lineamientos del Fondo FORTASEG.
<b>Justificación:</b>		Los documentos normativos que regulan la operación del Fondo en el municipio de San Luis Potosí sólo identifican a la población atendida; no plantean el total de elementos de los cuerpos de seguridad (población potencias), así como tampoco a la población objetivo (planeado el atender en el ejercicio fiscal 2019); hacen referencia solamente a la población atendida, es decir aquella que recibió la profesionalización, certificación y equipamiento.  La Unidad Responsable no cuenta con un documento en donde se encuentre el diagnostico de los cuerpos de seguridad municipal, en donde se pueda identificar su perfil, sus necesidades de profesionalización, capacitación y equipamiento; así como un balance de los resultados e impacto obtenidos en la aplicación de los recursos FORTASEG, y una proyección de las líneas y acciones a seguir en el corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades y demandas de los policías municipales, considerando supuestos que garanticen su cumplimiento.
<b>Sustento documental</b>		Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p>
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el martes 15 de septiembre de 2020.
<b>Observaciones:</b>	Elaborar un diagnóstico causal de los cuerpos de seguridad del municipio de San Luis Potosí.



<b>Alerta</b>	<p><b>Pregunta No. 8.</b> Existe <u>información</u> que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	<b>X</b>
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo cuenta con información de beneficiarios, sustentada en la normatividad, que le permita identificar sus necesidades de capacitación, certificación y equipamiento.	
<b>Justificación:</b>	Los documentos normativos, los informes mensuales y trimestrales no proporcionan información de quienes recibieron la capacitación y equipamiento; en ellos solo están de manera general, sin especificar quienes fueron los beneficiarios. El reporte anual de la Matriz de Indicadores para Resultados del fondo (MIR) es un registro cuantitativo de la población atendida por cada uno de los subprogramas del Fondo, pero no fue posible encontrar información cualitativa; de acuerdo con la Unidad Responsable del Fondo, la información cuantitativa de los informes y la mir, se complementa con los reportes realizados por la Dirección General de Seguridad Pública y el área de Recursos Humanos de la Administración pública municipal; sin embargo, no hay documento que respalde esta afirmación y en el cual se pueda verificar quienes recibieron la capacitación, certificación y equipo.	
<b>Sustento documental</b>	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.  Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Informes mensuales, trimestrales y finales.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.	
<b>Observaciones</b>	Elaborar un padrón de beneficiarios de la capacitación, certificación y equipamiento, que este bajo control de la Unidad Responsable.	

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 9.</b> Si el Fondo recolecta <u>información socioeconómica</u> de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo cuenta con un perfil de quienes participan en las capacitaciones, certificaciones y reciben equipamiento; sin embargo, no contiene información socioeconómica.
<b>Justificación:</b>	La Unidad Responsable recopila información de los beneficiarios pero no contiene datos socioeconómicos del los beneficiarios; sin embargo, es importante contar con esta información, ya que servirá de sustento para definir los contenidos, alcances y prioridades en la capacitación, certificación y equipamiento; esta recomendación se hace bajo el supuesto que el perfil socioeconómico de los miembros de los cuerpos de seguridad es un factor determinante en la naturaleza de las necesidades que tienen de capacitación, considerando esta variable se esta contribuyendo a que el impacto de la profesionalización se más alto y con ello se garantiza el uso eficiente de los recursos públicos; adicionalmente se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.
<b>Observaciones:</b>	Elaborar un padrón de beneficiarios que contenga el perfil de los beneficiarios, incluyendo información socioeconómica.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>Normalidad</b>		<b>Pregunta No. 10.</b> ¿En el <u>documento normativo</u> del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		<b>X</b>
<b>Respuesta</b>		<b>Sí</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		En los documentos normativos no se identificó el resumen narrativo de la MIR; pero la Unidad Responsable si cuenta con este instrumento de gestión orientada a resultados.	
<b>Argumento:</b>		En el Convenio de Adhesión, Anexo Técnico y Lineamientos del FORTASEG no se encuentra el resumen la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); sin embargo, la Unidad Responsable si cuenta con una MIR (hoja en Excel) donde es posible lo que demandan lo términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados; en este archivo, para 2019, es posible identificar Fin, propósito, cinco componentes y 20 actividades.	
<b>Sustento documental</b>		<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública (2019). Matriz de Indicadores para Resultados (documento en Excel).</p>	
<b>Observaciones</b>		Con la finalidad de diseñar una gestión pública orientada a resultados siguiendo los criterios establecidos por CONEVAL, se recomienda incorporar la MIR a el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión.	

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 11.</b> Las <u>Fichas Técnicas</u> de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de Medida e) Frecuencia de Medición f) Línea base g) Metas h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	
	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
	1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
	2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
	3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	<b>X</b>
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas; pero tiene un área de oportunidad en mejorar su formula de calculo de los indicadores.	
<b>Justificación:</b>	La ficha técnica de los indicadores contiene información para cada uno de los indicadores del fondo, exceptuando el nombre, el cual en algunos indicadores no es claro; método de calculo, el cual debe considera al menos dos variables para permitir comparar y año base, que permita hacer su seguimiento y comparar, por lo que no puede ser el año fiscal para el que se esta haciendo el seguimiento y el comportamiento, que permita valorar si es positivo o negativo.  Además, los indicadores pueden mejorar en los siguientes aspectos: nombre (qué refleje lo que se desea medir); definición de indicador (considerar dos variables, que precise que desea medir, no repetir el nombre del indicador); método de calculo (incluya al menos dos variables); unidad de media (especificar de manera clara un resultado); método de calculo (que no sea solo la sumatoria de actividades); año base (definir punto de partida de la medición, permitir darle seguimiento, genere condiciones de comparabilidad); sentido del indicador (dirección que debe tener para identificar si su desempeño es positivo o negativo).	
<b>Sustento documental</b>	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.	

<b>Normalidad</b>	<p><b>Pregunta No. 12.</b> Las <u>metas</u> de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.                  b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.                  c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	<b>X</b>
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, impulsan el desempeño y son factibles de alcanzar.	
<b>Justificación:</b>	<p>En el Anexo Técnico se encuentran las metas de FORTASEG para 2019, las cuales están por subprograma: a) Desarrollo, profesionalización y certificación policial (siete metas); b) Desarrollo, profesionalización y certificación policial: coparticipación (una metas); c) Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal (tres metas); d) Sistema nacional de información (bases de datos) (Tres metas); e) Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (diez metas).</p> <p>En cada una de las metas se define objetivo, subdestino, concepto, costo total expresado en pesos, meta programa a junio y meta programada a diciembre.</p> <p>Para medir el nivel de eficiencia y eficacia de las metas con respecto a el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los subprogramas se requiere definir y cuantificar a los beneficiarios potencias y objetivo (población potencial y objetivo); ello nos permitirá el nivel de eficiencia y eficacia en el que opero para 2019 la Dirección de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí.</p>	
<b>Sustento documental</b>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.	
<b>Observaciones</b>	Incorporar a las metas las necesidades población potencial y objetivo de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.	



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 13.</b> ¿Con cuáles fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener <u>complementariedad</u> y/o <u>coincidencias</u> ?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El Fondo se complementa con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
Justificación:	<p>El Fondo de complementa con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); para lo cual en 2019 se firmo el Convenio de Coordinación entre Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Este programa tiene como objetivos: 1) Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública; 2) Desarrollo, profesionalización y certificación policial; Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; 3) Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios; Sistema nacional de información para la seguridad pública; Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.</p> <p>FORTASEG y FASP se complementan, más no se duplican; FORTASEG atiende a los cuerpos de policía municipal, FASP a los cuerpos de seguridad estatal; coinciden en aspectos de infraestructura como el sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas. La estructura y operación tendrá modificaciones en el mediano y largo plazo con motivo de la implementación del mando único en materia de seguridad pública, ya que se tendrán que rediseñar los instrumentos de política pública para hacer frente a la seguridad pública del país.</p>
Sustento documental	<p>Secretariado Ejecutivo para la Seguridad Pública (s.f.) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).</p> <p>Secretariado Ejecutivo para la Seguridad Pública (s.f.) Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).</p> <p>Diario Oficial (2019); Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.</p>

## I. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 14.</b> La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un <u>plan estratégico</u> con las siguientes características:	
	a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	
	b) Contempla el mediano y/o largo plazo.	
	c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.	
	d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	
<b>Nivel</b>	<b>Criteria</b>	<b>Valoración</b>
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo no cuenta con un plan estratégico que sea producto de la planeación en el ámbito municipal, considere el mediano y largo plazo, así como cuente con indicadores para medir sus resultados.	
<b>Justificación:</b>	Para su funcionamiento y operación el Fondo no cuenta con un plan estratégico de acción que le permita proyectar sus acciones de mediano y largo plazo en materia de seguridad pública en el ámbito municipal; sus instrumentos para la acción, como son capacitación, certificación y equipamiento son diseñados y operados siguiendo el Convenio de Adhesión, Lineamientos generales fondo y Anexo Técnico para el municipio de San Luis Potosí; su operación es anual, siguiendo el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico para 2019.	
<b>Sustento documental</b>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Convenio específico de adhesión entre el ejecutivo federal, el poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.</p>	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.	
<b>Observaciones</b>	En el marco normativo de la planeación municipal elaborar un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo sobre la seguridad municipal y la capacidad institucional de respuesta del municipio de San Luis Potosí.	

Normalidad	<b>Pregunta No. 15.</b> El Fondo cuenta con <u>planes de trabajo anuales</u> para alcanzar sus objetivos que:	
	a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.	
	b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.	
	c) Tienen establecidas sus metas.	
	d) Se revisan y actualizan.	
Nivel	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	<b>X</b>
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo conto con un plan de trabajo anual para 2019, el cual cuenta con metas, se revisa y actualiza de manera anual.	
<b>Justificación:</b>	La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un “Plan de Trabajo Anual”, en el cual establecen objetivos, acciones, metas e indicadores de seguimiento; contando con tres de las cuatro características de las preguntas. Los objetivos a lograr para 2019 fueron definidos como: 1) Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza – aprendizaje que consoliden la formación actualizada, especialización y desarrollo profesional de elementos e instituciones policiales de procuración de justicia y del sistema penitenciario. 2) Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad, así como al sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. El plan de trabajo cuenta con una periodicidad específica de un año, pero no define el mecanismo de revisión y actualización; el plan de trabajo es conocido por los responsables de los principales procesos del Fondo; cuenta con una planeación de actividades que se encuentran en concordancia con el Convenio de Adhesión y lineamientos.	
<b>Sustento documental</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.	
<b>Observaciones</b>	Documentar el proceso de planeación del Anexo Técnico del Convenio Adhesión que se firma con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 16.</b> El Fondo <u>utiliza informes</u> de evaluaciones externas:		
	a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.		
	b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		
	c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		
	d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>	
1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.		
2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.		
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.		
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.		
<b>Respuesta</b>		<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El fondo no generó evidencia documentada sobre el uso de las recomendaciones derivadas de los aspectos susceptibles de mejoras de la Evaluación de consistencia y resultados de 2017.	
<b>Justificación:</b>		La Unidad Responsable del Fondo para 2019 no generó evidencia documentada sobre el uso para la toma de decisiones de política pública de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se realizó en 2018, la cual evaluó el diseño orientado a resultados del Fondo para 2017. Un factor que influyó en esta situación fue el cambio de gobierno municipal, el cual no sólo fue de administración pública municipal, sino también de partido político.	
<b>Sustento documental:</b>		Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017.	

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 17.</b> Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora</u> (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo no generó evidencia documentada sobre el porcentaje de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras de la evaluación de consistencia y resultados de 2017.	
<b>Argumento:</b>	No hay evidencia, ni verbal ni escrita, que permita valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones generadas durante el proceso de evaluación de diseño orientado a resultados llevado a cabo en el año de 2017, que permita tener una operación del Fondo con mejores niveles de eficiencia y eficacia.	
<b>Sustento documental</b>	Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017	



<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 18.</b> ¿Con las <u>acciones definidas</u> en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo no generó evidencia documentada sobre los mecanismos de seguimiento sobre el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras de la Evaluación de consistencia y resultados de 2017.
<b>Argumento:</b>	Con motivo que no se encontró evidencia del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en los documentos de trabajo o institucionales generados para la toma de decisiones de política pública sobre los recursos del Fondo, no se conto con registros de establecimiento de resultados esperados, ni de avance en los mismos

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 19.</b> ¿Qué <u>recomendaciones</u> de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria</b>	La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 generó siete recomendaciones consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejoras.
<b>Justificación</b>	<p>La Evaluación de consistencia y resultados para el año fiscal 2017 de FORTASEG en el municipio de San Luis Potosí realizó siete recomendaciones, que no fueron atendidas para 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “Establecer un programa de trabajo para dar cumplimiento a los ASM derivados de la evaluación externa”.</li> <li>○ “Que el personal operativo en activo conozca y se involucre en el Pp en lo referente a la construcción y cumplimiento de indicadores”.</li> <li>○ “Sistematizar y documentar la planeación a mediano y largo plazo”.</li> <li>○ “Generar y documentar las estadísticas correspondientes a la cobertura y focalización”.</li> <li>○ “Ampliar la partida presupuestal para el personal operativo que no se encuentra en activo pero que se puede integrar al mismo”.</li> <li>○ “Documentar los procesos operativos de FORTASEG en un documento de lineamientos municipales”.</li> <li>○ “Formalizar los mecanismos de percepción de la población atendida y documentar en el Pp.”.</li> <li>○ “Documentar los procesos de medición y seguimiento de los resultados”.</li> </ul>
<b>Evidencia documental</b>	Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 20.</b> A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿qué <u>temas del Fondo</u> considera importante evaluar mediante instancias externas?
<b>No procede valoración cualitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	Con la finalidad de contar con una valoración integral del programa (diseño, operación y resultados) se propone una evaluación ejecutiva para 2021.
<b>Justificación:</b>	<p>Se propone una evaluación ejecutiva, que tenga como objetivo: Analizar el diseño, funcionamiento, estrategia de implementación y resultados a cinco años de implementación de FORTASEG en el municipio de San Luis, con la finalidad que genere información que permita conocer sus fortalezas, avances, limitaciones y pendientes. Para ello, se propone que se evalúe: 1) valoración del problema público, 2) identificación los procesos sustantivos, 3) mostrar evidencia del avance en el cumplimiento de objetivos y metas del programa, 4) identificar su diseño, fuentes e instrumentos de información.</p> <p>Con una evaluación ejecutiva se estaría fortaleciendo el sistema de monitoreo y evaluación del Fon en el municipio de San Luis Potosí; valorar el método y experiencia de operación; esto es posible ya que en una ovulación se estaría documentando una valoración de diseño; productos, resultados e impactos; principales procesos y el monitoreo de desempeño.</p> <p>Una evaluación ejecutiva sería de gran utilidad para actualizar el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión, que en un solo documento se tendría una síntesis del diseño, operación y resultados del Fondo en el municipio de San Luis Potosí; la información generada sería útil para la toma de decisiones sobre el Convenio de Adhesión, responsabilidades, estructura y personal de la Unidad Responsable y sugerencias de mejora al Fondo a nivel general.</p> <p>Esta evaluación podría utilizar como marco conceptual a la teoría causal y teoría de cambio en el diseño de las políticas públicas, con una metodología adaptable al contexto local, generando invidencia a partir de una revisión documental y de campo sobre la operación del Fondo; su contribución es que aporta una valoración sobre el diseño, la operación y los resultados.</p>

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

<b>Alerta</b>	<p><b>Pregunta No. 21.</b> El Fondo <u>recolecta información</u> acerca de:</p> <p>a) La contribución del Fondo a los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional.</p> <p>b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p> <p>d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	• El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
2	• El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	<b>X</b>
3	• El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	• El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El Fondo recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en 2019.
<b>Justificación:</b>		<p>La Unidad Responsable no recolecta información sobre su contribución a los objetivos nacionales, sectoriales y especiales; sobre cuenta con información sobre el tipo y monto de apoyo otorgados a los beneficiarios durante 2019, lo cual registra en hoja de Excel, lo hace de manera mensual y trimestral.</p> <p>En la operación del Fondo no recolecta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios (cuerpos de seguridad), lo cual es muy importante en la definición de los contenidos de los cursos de capacitación, es decir, estos se deben diseñar de acuerdo a los perfiles específicos de los participantes. Esto mismo aplica para la certificación.</p> <p>La Unidad Responsable no cuenta con información de las características socioeconómicas de quienes no son beneficiarias; esta información es fundamental para una evaluación de impacto, ya que hay que demostrar de manera experimental que hay una relación causal entre la capacitación, certificación y equipamiento con los resultados obtenidos de Fondo.</p>
<b>Sustento documental:</b>		<p>Dirección General de Seguridad Pública del municipio de San Luis Potosí (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de San Luis Potosí; (2019); Informes mensuales y trimestrales para 2019.</p>
<b>Observaciones</b>		Diseñar un sistema de seguimiento y registro que genere información que permita medir la contribución del Fondo a sus objetivos y a la seguridad local y nacional.

<b>Alerta</b>	<p><b>Pregunta No. 22.</b> El Fondo recolecta información para <u>monitorear su desempeño</u> con las siguientes características:</p> <p>a) Es oportuna.                  b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.                  c) Está sistematizada.                  d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.                  e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas.	
3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.	<b>X</b>
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 3</b>
<b>Sí</b>		
<b>Frase evaluatoria:</b>		La información con la que cuenta el Fondo es oportuna, confiable, sistematizada y actualizada para 2019.
<b>Argumento:</b>		La información con la que cuenta el Fondo sobre tipo y monto de apoyo a los beneficiarios es oportuna, porque permite elaborar los informes mensuales y trimestrales; confiable, porque es elaborada por la Unidad Responsable del Fondo en el municipio de San Luis y sistematizada, porque sigue las variables establecidas por la MIR para el seguimiento y monitoreo del Fondo; con la información generada fue posible hacer el seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestales durante 2019, así como realizar el monitoreo de los indicadores de la MIR, sin embargo no hay evidencia de recolección, sistematización y uso de datos para la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos en materia de Seguridad Pública, además no esta disponible, de manera público, para dar seguimiento a los resultados desde la sociedad.
<b>Sustento documental:</b>		FORTASEG (2019); Informes mensuales y trimestrales para 2019.
<b>Sustento empírico:</b>		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 15 de septiembre de 2020.  Revisión de la pagina de FORTASEG y del municipio en el aspecto de transparencia.

#### IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

##### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

<b>Alerta</b>	<p><b>Pregunta No. 23.</b> El Fondo cuenta con una <u>estrategia de cobertura</u> documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo.  b) Especifica metas de cobertura anual.  c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.  d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	<b>X</b>
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	La Unidad Responsable no cuenta con una estrategia de cobertura que incluya población objetivo y potencial, objetivos y metas anuales de avance en el corto, mediano y largo plazo.	
<b>Justificación:</b>	<p>La Unidad Responsable del Fondo no cuenta con un documento donde se plante una estrategia de cobertura; sin embargo, a través del Anexo Técnico del Convenio de Adhesión que se firma de manera anual, se definen al menos dos características de una estrategia: acciones para atender a la población beneficiaria y la definición de metas comprometidas de manera anual, pero no cuenta con una programación de mediano y largo plazo, por lo que no es posible valorar la congruencia entre su diseño y el diagnóstico general del Fondo, el cual tampoco ha sido elaborado para 2019.</p> <p>Un área de oportunidad es incrementar la calidad de la información de la población objetivo y atendida, de tal manera que se puedan identificar sus características, necesidades y demandas de atención, así como facilitar la agenda de prioridades de cobertura; además, se requiere generar información documental sobre aspectos como: evidencias sobre la implementación del Fondo, documentar la relación causal entre acciones y resultados del Fondo; convertir los datos en información que permita la toma de decisiones del corto y mediano plazo.</p>	
<b>Sustento documental</b>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p> <p>Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.	
<b>Observación</b>	Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que incluya población objetivo y potencial; objetivos y metas anuales de avance en el corto, mediano y largo plazo; supuestos de aplicación de las acciones; matriz de indicadores orientados a resultados y sistema de monitoreo y evaluación.	



Alerta	<b>Pregunta No. 24.</b> ¿El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluativa:</b>	El programa cuenta con tres mecanismos para identificar la población atendida con recursos del Fondo, pero no para la población objetivo.
<b>Justificación:</b>	<p>Los mecanismos de identificación de la población atendida de la Unidad Responsable del Fondo son los <u>expedientes de los cuerpos de seguridad</u> que tiene la unidad de recursos humanos de la administración municipal; un segundo mecanismo de identificación son los <u>beneficiarios identificados</u> en cada uno de los subprogramas de FORTASEG y que forman parte del convenio de Adhesión firmado para 2019, estos son: 1) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza; 2) Profesionalización de las instituciones de Seguridad pública y 3) Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. Un tercer mecanismo son los <u>oficios de comisión</u> de las áreas de seguridad pública municipal.</p> <p>Estos tres mecanismos de identificación de la población atendida son insuficientes, ya que no permiten focalizar de manera precisa a la población objetivo, por lo que no es posible medir el avance en la cobertura del Fondo para; solo se puede valorar la población atendida, no existe parámetro de identificación; es por ello que un área de oportunidad es que la Unidad Responsable del Fondo elabore un padrón propio de población objetivo, que contenga información socioeconómica, trayectoria en el servicio profesional de carrera policial; el cual deberá ser actualizado de manera anual, mediante una revisión documental y verificación en campo; con este instrumento se contara un instrumento para identificar de manera precisa a los población potencial, objetivo y beneficiaría del fondo y con ello elaborar una planeación de corto, mediano y largo plazo.</p>
<b>Sustento documental</b>	<p>Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p>
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 25.</b> A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la <u>cobertura</u> del Fondo?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Programa cuantifica a la población atendida, por lo que solo es posible valorar el cumplimiento de metas, pero no medir el avance con respecto a la población potencial y objetivo.
<b>Justificación:</b>	<p>La implementación de los subprogramas del FORTASEG cuanta con la identificación de la población atendida (cuerpos de seguridad), la cual atiende mediante la definición de acciones y metas establecidas en el Convenio de Adhesión firmado para 2019 y su Anexo Técnico; por ello solo es posible valorar la cobertura por cumplimiento de metas, pero no se puede valorar el avance en cobertura en términos de población potencial y objetivo; no es posible identificar cual es la cobertura a lo largo de los años que ha sido implementado el programa en el municipio de San Luis Potosí.</p> <p>La MIR proporciona información sobre la cobertura de metas del Fondo para 2019, lo cual es posible identificar en sus cinco componentes, los cuales tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento: 1) Capacidades de evaluación en control de confianza (100%); 2) Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial (100 %); 3) Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (100 %); 4) Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia (100 %); 5) Programa Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (100%).</p>
<b>Sustento documental</b>	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2019). Matriz de Indicadores para Resultados.

## II. OPERACIÓN

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

<b>No Aplica</b>	<b>Pregunta No. 26.</b> Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo cuenta con un proceso de suministro de recursos, coherente y que distribuye responsabilidades al interior de la Unidad Responsable.
<b>Justificación:</b>	<p>Siguiendo la metodología de nodos de decisión, el diagrama de flujo de suministro de recursos FORTASEG al municipio de San Luis Potosí se identifica de la siguiente manera:</p> <p>El proceso inicia cuando el Secretariado toma la decisión de invitar a los gobiernos locales a participar para obtener recursos FORTASEG; el proceso continua cuando el gobierno municipal después de realizar una valoración de sus recursos decide participar, para lo cual firma el Convenio de Adhesión, el cual acompaña del Anexo Técnico; el Secretariado revisa y valida si todo esta conforme a la normatividad suministra los recursos a la tesorería municipal.</p> <p>Cuando los recursos son transferidos al municipio, esta comunica a la Unidad Responsable del FORTASEG, quien determina los requerimiento del proyecto de acuerdo a los dos procedimientos principales del fondo: profesionalización y equipamiento. Para el primer caso, se coordina con la dirección de seguridad pública para seleccionar a los beneficiarios de los cursos y posteriormente comisionar a los mismos; para el caso de equipamiento, se coordina con compras los materiales necesarios, al cual emite la convocatoria de proveedores tanto de equipo como de cursos y, una vez contratados, entrega el equipo y contrata a los proveedores de los cursos de capacitación.</p> <p>La Unidad Responsable hace el seguimiento de los cursos de capacitación, certificación y equipamiento; recopila información y elabora los informes mensuales y trimestrales de ejercicio de los recursos; así como las fichas de verificación; el Secretariado revisa y valida, si todo esta conforme a la normatividad autoriza. Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad Responsable da por terminado el ejercicio de FORTASEG para el año fiscal.</p> <p>En el anexo 12 se presenta de forma extensiva el diagrama de flujo identificado para este proceso general, el cual integra de forma sintética la información relacionada con los dos procedimientos clave de operación del fondo (. Desafortunadamente, no se cuenta con información suficiente para detallar los mismos de forma exhaustiva, por lo que no se planteó diagrama para cada uno de ellos.</p>
<b>Sustento documental:</b>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2019). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.</p>
Sustento empírico	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.



**Solicitud de apoyos**

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 27.</b> ¿El Fondo cuenta con <u>información sistematizada</u> que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo cuenta con información sistematizada de los oficios de comisión para capacitación, certificación y solicitudes de equipamiento, pero esta no permite identificar la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
<b>Justificación:</b>	<p>El FORTASEG es un fondo cuya lógica de implementación responde a los lineamientos proporcionados por el Secretariado y aceptados por el municipio mediante la firma del Convenio de Adhesión; por ello su aplicación no responde a las demandas de los beneficiarios, sino a las estrategias y prioridades nacionales en materia de seguridad que se determinen en la planeación nacional y sectorial vigente, así como a las acciones y metas definidas en el Convenio.</p> <p>En consecuencia, FORTASEG no cuenta con solicitudes de apoyos, pero sí con personas designadas por la Dirección General de Seguridad Pública para recibir capacitación, certificación y equipamiento; en la Unidad Responsable una vez recibidos los recursos y definidas las acciones desde el Secretariado, realiza una programación de capacitaciones, certificaciones y suministro de equipo, los responsables de las áreas responsables identifican a los beneficiarios, los comisionan y comunican a la UR y esta lleva a cabo las acciones.</p> <p>La realización de las acciones, su seguimiento y registro es de la UR, pero las necesidades de capacitación, certificación y equipamiento son identificadas desde el Secretariado; los beneficiarios son definidos por el área responsable de la seguridad, por lo que se requiere de dotar de mayores atribuciones, recursos e instrumentos a la UR, para identifique estas necesidades a partir de variables del contexto local de seguridad pública y con ello generar información de las demandas de apoyos.</p>	
<b>Sustento documental</b>	Diario Oficial de la Federación (2019). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.	

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 28.</b> Los <u>procedimientos</u> para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Corresponden a las características de la población objetivo.</li> <li>b) Existen formatos definidos.</li> <li>c) Están disponibles para la población objetivo.</li> <li>d) Están apegados al documento normativo del Fondo.</li> </ol>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	La unidad Responsable no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo.	
<b>Justificación:</b>	Para 2019, este procedimiento no correspondió a la Unidad Responsable, pero sí a las diferentes áreas de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, fue en estas áreas en donde se identifican las necesidades de capacitación, certificación y equipamiento; no se logró documentar que criterios se utilizaron para comisionar al personal que requiere capacitación y certificación, ni de que manera se definen las necesidades de equipamiento; las áreas de la DGSPM comunican sus necesidades a la UR de FORTASEG, quien mediante una planeación da respuesta a las mismas; es por este motivo que no es posible documentar el sistema de registro y seguimiento que se realizan al interior cada una de las áreas beneficiadas; derivado de lo anterior, se requiere otorgarle a la UR la responsabilidad de identificar, mediante un diagnóstico del perfil y necesidades de capacitación, certificación y equipamiento de los cuerpos de seguridad municipal, con la finalidad de que pueda contar con la información que le permita una planeación en el corto, mediano y largo plazo en la aplicación de los recursos FORTASEG.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020	
<b>Observación</b>	Elaborar un diagnóstico del perfil y necesidades de capacitación, certificación y equipamiento de los cuerpos de seguridad municipal.	

<b>Atención inmediata</b>	Pregunta No. 29. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características: a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	La Unidad Responsable no cuenta con mecanismos documentos para verificar el proceso de recepción de solicitudes de apoyo.	
<b>Justificación:</b>	La Unidad Responsable no aplica el Fondo en el municipio de San Luis Potosí siguiendo un proceso de solicitudes de apoyo en capacitación y certificación, solo lo hace en equipamiento; el proceso a seguir es mediante una programación de actividades de capacitación y certificación, la cual se realiza una vez que se reciben los recursos de FORTASEG; en equipamiento se reciben las solicitudes por parte de las distintas áreas de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal pero no existe un mecanismo en campo que verifique la existencia de tales necesidad.	
<b>Sustento documental</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020	



**Selección de beneficiarios y/o proyectos**

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 30.</b> Los <u>procedimientos</u> del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	<b>X</b>
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	En la aplicación de los recursos fortaseg la Unidad Responsable no cuenta con procedimientos claros, estandarizados, sistematizados y públicos para la selección de los elementos de policía que recibirán capacitación, certificación y equipamiento.	
<b>Justificación:</b>	<p>Los lineamientos generales de FORTASEG definen la selección de los municipios beneficiados se ha mediante la aplicación de la Fórmula de distribución que se encuentra en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y en el Anexo 1 y 2 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Estos criterios son claros, estandarizados, sistematizados y públicos.</p> <p>En su operación en el municipio de San Luis Potosí, la Unidad Responsable cuenta con criterios apegados a la norma, estandarizados, pero que no son públicos para la selección de los beneficiarios (cuerpos de seguridad municipal) de capacitación, certificación y equipamiento; esta selección se hace al interior de las distintas áreas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; por ello es necesario otorgarle atribuciones a la UR para identificar criterios y variables para la selección de quienes reciben los recursos del Fondo, con la finalidad de que estos se distribuyan de manera equitativa y transparente.</p>	
<b>Sustento documental</b>	Diario Oficial de la Federación (2019). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.	

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 31.</b> El Fondo cuenta con <u>mecanismos documentados</u> para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	
	a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.	
	b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		La Unidad Responsable en la aplicación de los recursos no cuenta con mecanismos de verificación de criterios de elegibilidad de la población beneficiaria que sean estandarizados, sistematizados y públicos.
<b>Justificación:</b>		Los Lineamientos y el Anexo Técnico no establecen criterios para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos en la operación del Fondo en los municipios; en el caso del municipio de San Luis Potosí, la Unidad Responsable ofrece los cursos, certificaciones y equipamiento siguiendo la disponibilidad de recursos y los lineamientos del Fondo, pero no cuenta con mecanismos de verificación en campo para identificar si la selección de los beneficiarios (elementos de seguridad municipal) se realizó con base en los criterios estandarizados, sistematizados y públicos, tal como lo establece los Términos de Referencia de CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
<b>Sustento empírico</b>		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020

**Tipos de apoyos**

<b>Alerta</b>	<p><b>Pregunta No. 32.</b> Los <u>procedimientos</u> para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del Fondo.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	<b>X</b>
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los municipios están estandarizados, sistematizados, públicos y apegados a la normatividad.	
<b>Justificación:</b>	En el Secretariado, el procedimiento para otorgar los recursos a los municipios y sus beneficiarios está en el marco normativo, estandarizado y sistematizado; se encuentra en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Sustento documental</b>	Diario Oficial de la Federación (2019). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Observación</b>	Se evaluó el procedimiento para la entrega de recurso del de FORTASEG en el municipio de San Luis Potosí.	

Verificar color

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 33.</b> El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del Fondo.	
	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
	1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
	2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
	3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	<b>X</b>
<b>Respuesta</b>		<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar que los apoyos fueron entregados a los beneficiarios conforme a la normatividad.
<b>Justificación:</b>		Los Lineamientos de FORTASEG en su artículo 38 establece que es obligación de los beneficiarios (municipios que reciben recursos FORTASEG) “Atender en tiempo y forma las solicitudes de información que realice el Secretariado Ejecutivo sobre la administración y avances de los recursos del FORTASEG, así como permitir llevar a cabo las visitas y acciones de verificación sobre su aplicación que estime pertinentes, dando el acceso a equipo, material, información, registros y documentos requeridos para ejecutar el seguimiento de las acciones realizadas con el FORTASEG.
<b>Sustento documental</b>		Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.
<b>Observación</b>		Se evaluó el procedimiento para la entrega de recurso de FORTASEG en el municipio de San Luis Potosí.

Verificar color a amarillo

## Ejecución

Alerta	<b>Pregunta No. 34.</b> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Fondo.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	<b>X</b>
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo en su ejecución en el municipio de San Luis Potosí cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, apegados a la normatividad, pero no son públicos.	
<b>Justificación:</b>	La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para llevar a cabo la capacitación, certificación y equipamiento de los cuerpos de seguridad municipal que respetan la normatividad de FORTASEG, son estandarizados y sistematizados, pero no está documentada la manera que son dados a conocer a los elementos de seguridad municipal; no fue posible localizarlo en la página de transparencia del municipio ni en la página de del Secretariado.	
<b>Sustento documental</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020	
<b>Observación</b>	Se evaluó el procedimiento para la entrega de recurso de FORTASEG a los cuerpos de seguridad en el municipio de San Luis Potosí.	

<b>Normalidad</b>	<p><b>Pregunta No. 35.</b> El Fondo cuenta con <u>mecanismos documentados</u> para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del Fondo.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	<b>X</b>
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 4</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	La Unidad Responsable cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones, los cuales están apegados a las normas, son estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores.	
<b>Justificación:</b>	Los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para el ejercicio fiscal 2019, en su artículo 38, establece que es obligaciones de los Beneficiarios: Registrar los avances físico-financieros mensuales a través del Sistema que establezca el Secretariado Ejecutivo y presentar el informe trimestral a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG y de coparticipación que establezca el Secretariado Ejecutivo, debidamente suscritos por las autoridades competentes, los cuales contendrán como mínimo la información siguiente: Datos sobre los recursos del FORTASEG y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha de corte del periodo que corresponda, y Disponibilidad presupuestal y financiera del FORTASEG y de la coparticipación con la que cuenten a la fecha de corte del reporte.	
<b>Sustento documental</b>	Diario Oficial de la Federación (2019). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.	

## B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 36.</b> ¿Cuáles <u>cambios sustantivos</u> en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo en su ejecución, a nivel municipal, no cuenta con cambios sustantivos en los últimos tres años.
<b>Justificación:</b>	FORTASEG es diseñado desde el Secretariado, los recursos no pierden su carácter federal, por lo que el municipio no tiene injerencia alguna en la modificación de los documentos normativos y operativos; en entrevista los responsables de la Unidad Responsable expresaron que han existido cambios operativos, principalmente en el Sistema de Registro y Aplicación de los recursos, pero estos solo son comunicados, no hay espacios de interacción para la retroalimentación.
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.
<b>Observación</b>	Una propuesta de cambio sustantivo es con las metas, estas deben ser calculada en relación a la población potencial y objetivo, de tal manera que permita valorar su grado de avance de un año fiscal a otro y medir el nivel de fortalecimiento institucional.



**Organización y gestión.**

<b>Normalidad</b>	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los <u>problemas</u> que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
<b>No procede valoración cuantitativa.</b>	
<b>Justificación:</b>	En entrevista con la unidad responsable no se identificaron problemas de coordinación entre las áreas operativas y áreas administrativas; tampoco adquisición de bienes y servicios ni en la programación, control y seguimiento en el ejercicio de los recursos; solo se menciona como área de oportunidad el proceso a seguir en la capacitación de los cuerpos de policía municipal.
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.
<b>Observación</b>	Un aspecto a fortalecer es vincular el contenido de las capacitaciones con el perfil de los cuerpos de seguridad municipal, la cual debe responder a sus necesidades personales y no una capacitación estandarizada que deja de lado la particularidad de quienes participan en ella.

## C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

## Registro de operaciones programáticas y presupuestales

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 38.</b> El Fondo <u>identifica y cuantifica</u> los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.		
	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
	<b>1</b>	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
	<b>2</b>	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	X
	<b>3</b>	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
<b>4</b>	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.		
<b>Respuesta</b>		<b>Sí</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>		El Fondo en su ejecución identifica y clasifica sus gastos siguientes los lineamientos emitidos desde el Secretariado.	
<b>Justificación:</b>		Los Lineamientos señalan que los recursos se ministran y administran en una cuenta bancaria productiva, por lo que no ingresan directamente como parte del presupuesto del municipio, esto con motivo los recursos nunca pierden su carácter federal a pesar de ser transferidos.  En entrevista con la UR se argumentó que los recursos son clasificados por el área correspondiente siguiendo los Lineamientos Generales de FORTASEG, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera; sin embargo, no hay evidencia documental que esta información llegue a un desglose de gasto unitario, lo cual es fundamental para identificar el valor agregado a los recursos transferidos al gobierno municipal y genera información para medir resultados e impacto.	
<b>Sustento documental</b>		Diario Oficial de la Federación (2019). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Sustento empírico</b>		Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.	

**Economía**

<b>Normalidad</b>	<b>Pregunta No. 39.</b> ¿Cuáles son las <u>fuentes de financiamiento</u> para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?
<b>No procede valoración cuantitativa.</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	Los recursos del Fondo provienen de dos fuentes de financiamientos, del gobierno federal y del gobierno municipal.
<b>Justificación:</b>	Los recursos del FORTASEG únicamente provienen de dos fuentes de financiamiento: a) recursos fiscales de la federación, los cuales son asignados a cada Municipio de país, con base en la fórmula de distribución que se estipula en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y en el Anexo 1 y 2 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Lo que determine la federación a partir de la aplicación de esta fórmula representa el 100 por ciento de los recursos, cuyas ministraciones se realizan en dos exhibiciones, la primera corresponde al 70 % y la segunda al 30 %; b) recursos municipales; el gobierno municipal beneficiado con recursos FORTASEG, de acuerdo al artículo 11 de los Lineamientos está obligado a realizar una aportación de coparticipación equivalente al 20 por ciento del monto asignado por la federación. Para 2019 los recursos fortaseg fueron \$ 35,133,969.00 y la aportación municipal fue de \$ 7,026,793.80
<b>Sustento documental</b>	Diario Oficial de la Federación (2019). LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

## D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 40.</b> Las <u>aplicaciones informáticas o sistemas institucionales</u> con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:	
	a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.	
	b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.	
	c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.	
	d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
<b>1</b>	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas.	
<b>2</b>	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas.	<b>X</b>
<b>3</b>	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas.	
<b>4</b>	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	Los sistemas de registro del fondo son confiables y permite verificar la información, generan información periódica y no muestran discrepancias.	
<b>Justificación:</b>	<p>La UR cuenta con un registro de información de la implementación del Fondo, la cual se materializa en informes mensuales, trimestrales y fichas de verificación que son enviados al Secretariado. Con este registro de información permitió que el municipio de San Luis Potosí recibiera el suministro de recursos de acuerdo a los tiempos establecidos en el Convenio de Adhesión.</p> <p>Para 2019 el Fondo ya no opero con el RISS, administrado directamente por el Secretariado, el cual servía como canal de intercambio de información, pudiéndose realizar acciones como: trámites, reportes, registro de fichas de validación e informes; según la UR, era un sistema eficiente y confiable.</p>	
<b>Sustento documental</b>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Fichas de verificación de programas de capacitación.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Informe final de la verificación documental del cierre del ejercicio presupuestal 2019 del FORTASEG.</p>	

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 41.</b> ¿Cuál es el <u>avance</u> de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?
<b>No procede valoración cuantitativa</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo cumple el 100 % de las metas programadas en actividades y componente.
<b>Justificación:</b>	El avance de las metas de Fin, propósito y componentes, medido por los indicadores de la MIR es del 100 %; pero hay que hacer la observación que estos fueron diseñados para medir metas programadas de manera anual, sin considerar el corto, mediano y largo, es necesario adoptar este enfoque de la gestión de resultados con la finalidad de que se pueda identificar el valor agregado, resultados e impactos en la aplicación de los recursos de FORTASEG.
<b>Sustento documental</b>	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). Matriz de Indicadores para Resultados.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Alerta	<p><b>Pregunta No. 42.</b> El Fondo cuenta con <u>mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</u> con las siguientes características:</p> <p>a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	<b>X</b>
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 2</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Convenio de Adhesión, su anexo técnico y sus lineamientos son públicos en la página de transparencia del Secretariado.	
<b>Justificación:</b>	<p>El FORTASEG cuenta con tres mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a nivel federal, a través de la página de internet del Secretariado, son públicos los siguientes documentos:</p> <p>a) Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Villa de Reyes.</p> <p>b) Anexo técnico del Convenio específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos de “FORTASEG” que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y el Estado de San Luis Potosí y los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Villa de Reyes.</p> <p>c) Lineamiento Generales de Evaluación del Desempeño del subsidio para el fortalecimiento de desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa</p>	

	<p>o coordinada la función en el ámbito municipal para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>En la pagina de FORTASEG no es posible identificar la situación presupuestaria para 2019; tampoco es se puede consultar el avance de metas o algún otro informe a nivel municipal sobre los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>Con respecto al Municipio de San Luis Potosí, en su pagina de transparencia no fue posible encontrar los documentos normativos del Fondo, cumplimiento de metas, ejercicio presupuesta y evaluaciones realizadas; se sugiere, considerando la normatividad de transparencia y acceso a la información pública facilitar el acceso, a través de la página de internet del municipio, para que ciudadanía realice consultas públicas. Un aspecto a resaltar es que la Unidad Responsable responde las solicitudes de información, vía transparencia, en los plazos establecidos por la ley respectiva.</p>
<b>Sustento empírico</b>	<p>Pagina de internet del Secretariado</p> <p>Pagina de transparencia del municipio de San Luis Potosí</p>



**III. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

<b>Atención inmediata</b>	<p><b>Pregunta No. 43.</b> El Fondo cuenta con <u>instrumentos</u> para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.</p> <p>b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.</p> <p>c) Los resultados que arrojan son representativos.</p>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	
<b>Respuesta</b>	<b>No</b>	<b>Nivel, 0</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo no cuenta con mecanismos para valorar el grado de satisfacción de la población atendida (cuerpos de seguridad).	
<b>Justificación:</b>	<p>Los lineamientos generales de evaluación del desempeño de FORTASEG 2019 no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada; en cuanto al municipio de San Luis Potosí no hay evidencia documental sobre la existencia de un instrumento para valorar el grado de satisfacción de su población atendida; en entrevista de campo se comento que solo capacitadores y certificadores levantan una encuesta de satisfacción pero es para uso interno de la organización responsable de estas actividades.</p> <p>Es importante señalar, que a nivel municipal se considera a los elementos policiales como población atendida; desde un enfoque de política publica los beneficiarios son la sociedad y que todo instrumento de intervención gubernamental debe contribuir a resolver un problema público, para ello es fundamental contar con un instrumento que mida su grado de satisfacción, el cual se sugiere incluirse en los lineamientos de FORTASEG.</p>	
<b>Sustento documental</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y , en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Observación</b>	La Unidad Responsable debe elaborar un Diagnóstico de las capacidades institucionales de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, sustentado con la participación de quienes integran los cuerpos de seguridad, con la finalidad que expresen sus necesidades de capacitación, certificación y equipamiento.	

#### IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS

<b>Alerta</b>	<p><b>Pregunta No. 44.</b> ¿Cómo <u>documenta</u> el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR.  b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.  c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.  d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>
<b>No procede valoración cuantitativa.</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo documenta sus resultados a nivel fin y propósito con indicadores de la MIR.
<b>Justificación:</b>	<p>El Fondo FORTASEG para 2019 tuvo como indicadores: Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión (Fin) y Número de policías que reciben equipamiento y capacitación (Propósito), los cuales se encuentran en la MIR, pero que no se encuentran en el Anexo del Convenio ni en los Lineamientos generales de evaluación del desempeño, por lo que es recomendable que se incorporen para próximos convenios.</p> <p>La UR documento su MIR para 2019 con los registros de las actividades en aspectos como capacitación, certificación, adquisición y entrega de equipo; sin embargo, estos indicadores no permiten valorar el cumplimiento del Fin y propósito en términos comparativos con otros años, solo es posible para el año en que están vigentes; así mismo, fue posible documentar que estos indicadores son incorporados en los informes mensuales y trimestrales entregados al Secretariado.</p> <p>Los lineamientos generales de evaluación del desempeño de FORTASEG 2019 no solicitan el comportamiento comparativo y longitudinal de estos dos indicadores, pero es relevante para la transparencia y rendición de cuentas, para el uso de los recursos públicos en materia de seguridad pública integrarlos en los informes enviados al Secretariado, así como también subirlos a la página de transparencia del municipio de San Luis Potosí.</p>
<b>Sustento documental</b>	Dirección General de Seguridad Pública de SLP (2018). Matriz de Indicadores para Resultados.
<b>Sustento empírico</b>	Grupo focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020.

<b>Alerta</b>	<b>Pregunta No. 45.</b> En caso de que el Fondo cuente con <u>indicadores</u> para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus <u>resultados</u> ?	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito.	
2	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.	
3	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.	X
4	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Frase evaluatoria:</b>	EL fondo cumple con los indicadores, pero la información es insuficiente para valorar el Fin.	
<b>Justificación:</b>	<p>El Fondo establece como indicadores: Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión (Fin) y Número de policías que reciben equipamiento y capacitación (Propósito), los cuales para 2019 se cumplieron al 100 %; sin embargo la observación se hace en términos de la definición; el fin se definió como: “Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública”; el propósito: “Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización que mejoran sus condiciones de trabajo e imagen ante la población”.</p> <p>Así definidos los indicadores y por su formula de calculo, no es posible valorar, con evidencia empírica, su contribución a la seguridad pública en el municipio de San Luis, del Estado y del país; solamente valora el cumplimiento de metas establecidas en el Convenio de Adhesión para 2019; es necesario construir indicadores que permitan calcular el valor agregado generado por la aplicación del gasto público en capacitación, certificación y equipamiento de los cuerpos de policía municipal.</p>	
<b>Sustento documental</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2017; Grupo de Análisis y Planeación Social.	

<b>Atención inmediata</b>	<b>Pregunta No. 46.</b> En caso de que el Fondo cuente con <u>evaluaciones externas</u> que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo. c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.		
	<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas.	<b>X</b>
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas.	
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas.	
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.		
<b>Respuesta</b>	<b>Sí</b>	<b>Nivel 1</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El programa cuenta con una Evaluación Externa de Consistencia y Resultados.		
<b>Justificación:</b>	<p>El Fondo cuenta con una Evaluación Externa de Consistencia y Resultados para el ejercicio 2017, realizada por Grupo de Análisis y Planeación Social, quienes valoraron diseño del programa, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados; con respecto al Fin y Propósito solamente identifican dos indicadores, pero no hay valoración de los alcances de Fin y Propósito, los cuales son definidos desde el Convenio de Adhesión y los Lineamientos generales del Fondo.</p> <p>En este sentido, se sugiere valorar a los cuerpos de seguridad municipal, poniendo énfasis en dos puntos del tiempo, antes y después de la capacitación, certificación y equipamiento, con la finalidad de identificar el valor agregado a los recursos aplicados por el Fondo en el municipio de San Luis Potosí.</p>		
<b>Sustento documental</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2017; Grupo de Análisis y Planeación Social.		

No aplica	<b>Pregunta No. 47.</b> En caso de que el Fondo cuente con <u>evaluaciones externas</u> , diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
<b>No aplica</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto que valoren el Fin y Propósito.
<b>Justificación:</b>	La evaluación externa de consistencia y resultados para el ejercicio 2017, realizada por el grupo de análisis y planeación social, pone énfasis en el diseño y orientación a resultados del fondo para el municipio de San Luis Potosí, pero no realiza una valoración documentada del Fin y Propósito
<b>Sustento empírico</b>	Grupo de Análisis y Planeación Social (2018). <i>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa Presupuestario Programa para el Subsidio del Fortalecimiento a la Seguridad Pública – FORTASEG. Ejercicio fiscal 2017</i>

No aplica	<b>Pregunta No. 48.</b> En caso de que el Fondo cuente con <u>información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales</u> que muestran impacto de Fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.	
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II	
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
<b>No aplica</b>		
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo del municipio de San Luis Potosí no cuenta con información de estudios o evaluaciones que permitan comparar resultados e impactos.	
<b>Sustento empírico</b>	Grupo Focal realizado con autoridades responsables del fondo, realizado el día martes 29 de septiembre de 2020	
<b>Observaciones</b>	Se recomienda revisar literatura de los análisis de estrategias de seguridad pública en el ámbito local, así como evaluaciones de impacto en programas similares a FORTASEG	

No aplica	<b>Pregunta No. 49.</b> En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares ¿qué resultados se han demostrado?
<b>No aplica</b>	
<b>Frase evaluatoria:</b>	El Fondo del municipio de San Luis Potosí no cuenta con información de estudios o evaluaciones que permitan comparar resultados e impactos.
<b>Observaciones</b>	Al no identificarse evaluaciones de impacto relacionadas al fondo, no hay resultados para reportar.



No aplica	<b>Pregunta No. 50.</b> En caso de que el Fondo cuente con <u>evaluaciones de impacto</u> , con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones: a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
<b>No aplica</b>		
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo del municipio de San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto	

No aplica	<b>Pregunta No. 51.</b> En caso de que se hayan realizado <u>evaluaciones de impacto</u> que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios.	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo.	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo.	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo. Se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	
<b>No aplica</b>		
<b>Frase evaluatoria:</b>	El fondo del municipio de San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto	

#### 4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

TABLA. DISEÑO

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Marco normativo / Fin y propósito del Fondo vinculado con la planeación (municipal, estatal, sectorial y nacional)	Pregunta 4 Pregunta 5 Pregunta 6 Pregunta 10 Pregunta 11 Pregunta 12	Mantener actualizada la vinculación a los objetivos estratégicos ante los cambios que tengan en el tiempo.
La operación del Fondo puede generar datos locales que contribuyan a un diseño flexible y contextualizado del Fondo.	Pregunta 8 Pregunta 9	Definir la causalidad de la problemática del Fondo, recuperando criterios socioeconómicos para integrarlos en la operación de los instrumentos de política pública.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Mantener un diseño operativo a partir de la oferta y no de la demanda; sin sustento teórico y empírico.	Pregunta 1 Pregunta 2 Pregunta 3	Identificar las necesidades de los cuerpos de seguridad, a partir de un diagnóstico causal, con sustento empírico.
Operar sin identificar población potencial y objetivo.	Pregunta 7	Definir población potencial y objetivo, de tal manera que se posible medir el avance de cobertura con criterios apegados a la necesidad.
Insuficiente información para medir resultados e impacto.	Pregunta 8 Pregunta 9	Identificar variables de seguimiento que consideren población potencial, objetivo y atendida.
Insuficiente mecanismo para el monitoreo y evaluación del Fondo	Pregunta 11 Pregunta 12	Actualizar la matriz de indicadores conforme a la metodología para su elaboración.

TABLA. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Evidencias empíricas generadas por evaluaciones realizadas al Fondo.	Pregunta 16	Recuperar los Aspectos Susceptibles de Mejora y atenderlos.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Ausencia de planeación de mediano y largo plazo.	Pregunta 14	Elaborar plan estratégico de operación para el corto, mediano y largo plazo.
Insuficiente información para medir resultados e impacto del fondo.	Pregunta 21 Pregunta 22	Diseñar matriz de indicadores orientada a medir resultados en impacto del Fondo.

TABLA. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
La cobertura, para 2019, fue de 100%, valorada en términos de gestión.	Pregunta 23 Pregunta 24 Pregunta 25	Identificar y documentar los criterios de selección de beneficiarios.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
La selección de beneficiarios no es atribución de la Unidad Responsable de la operación del Fondo.	Pregunta 24	Definir un proceso de selección de beneficiarios.

TABLA. OPERACIÓN

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Operación eficaz del fondo.	Pregunta 41	Implementar una gestión orientada a resultados e impactos.
Criterios normativos adaptable a los requerimientos del Fondo.	Pregunta 36	Distribuir responsabilidades entre los involucrados en la operación del Fondo.
Sistema de registro para elaborar informes mensuales y trimestrales.	Pregunta 40	Diseñar un sistema local de monitoreo y evaluación.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Procedimientos de operación no documentados.	Pregunta 26 Pregunta 27 Pregunta 28 Pregunta 29 Pregunta 30 Pregunta 31 Pregunta 32 Pregunta 33 Pregunta 34 Pregunta 35	Realizar una reingeniería de procesos.

TABLA. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Percepción de la población beneficiada focaliza las necesidades de atención del Fondo.	Pregunta 43	Instrumentar un mecanismo que identifique el grado de satisfacción de la población atendida.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Ausencia de la percepción de los beneficiarios en la operación del Fondo.	Pregunta 43	Generar espacios de participación de los beneficiarios.

TABLA. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Registro y medición de resultados en términos de cumplimiento de metas.	Pregunta 46	Realizar una evaluación ejecutiva (diseño, implementación, resultados e impacto).
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Audiencia de indicadores para medir resultados e impacto.	Pregunta 44 Pregunta 45	Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados.

## 5. CONCLUSIONES

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Tema	Nivel*	Justificación
Diseño	87.18%	El Fondo opera con apego a la normatividad, pero no define un problema público.
Planeación y Orientación a Resultados	37.50%	Procesos de planeación anual, pero no identifica población potencial y objetivo.
Cobertura y Focalización	100.00%	El diseño orientado a la oferta favorece la cobertura de servicios, pero no de una población potencial y objetivo.
Operación	62.50%	La operación del Fondo es eficaz, pero no están documentados los procedimientos
Percepción de la Población Atendida	0%	Se excluye a la población atendida en el proceso de toma de decisiones.
Resultados	66.67%	El diseño del Fondo no permite medir resultados e impactos.
Valoración Final	58.97%	Fondo orientado a la gestión, pero no a resultados e impactos.

\*El valor promedio de nivel se obtuvo al cuantificar el nivel analítico de cada una de las preguntas, siendo 0 cuando no se presenta información o mecanismo, 1 cuando el mismo requiere atención inmediata (color rojo), 2 cuando se requiere estar atento (color amarillo) o 3 si presenta normalidad (color verde), esto permitió sacar un criterio cuantitativo de rango 0-3; el cual puede ser convertido en un factor porcentual, como el presentado en la presente tabla.

**6. FICHA TÉCNICA**

Nombre de la instancia evaluadora	<b>El Colegio de San Luis A.C.</b>
Nombre del coordinador de la evaluación	<b>José Santos Zavala</b>
Nombres de los principales colaboradores	<b>José Luis González Madrigal Jesús Adrián Retes Gallegos</b>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>Contraloría Municipal</b>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>José Mejía Lira</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>Invitación restringida</b>
Costo total de la evaluación	<b>\$ 150,800.00</b>
Fuente de financiamiento	<b>Recursos propios del Municipio de San Luis Potosí</b>

## 7. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE EVALUACIONES

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 (FORTASEG)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/10/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Vanesa Janeth García Viera

Unidad administrativa Contraloría Municipal  
San Luis Potosí

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la asignación y aplicación para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con la finalidad de identificar el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en su diseño, gestión y resultados.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar la lógica y congruencia en la asignación y aplicación del FORTASEG, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y normatividad aplicable, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si la asignación y aplicación del FORTASEG han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los lineamientos y/o reglas de operación para la asignación y aplicación del FORTASEG o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si la asignación y aplicación del FORTASEG cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo; así como analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficios para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados en la asignación y aplicación del FORTASEG respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de San Luis Potosí, S.L.P.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó siguiendo los criterios de los Términos de Referencia para realizar la evaluación de consistencia y resultados a fondos de aportaciones federales del programa anual de evaluación 2020, la cual comprende una descripción general del programa y de 6 seis temas generales: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

El equipo de trabajo, mediante trabajo de gabinete, llevó a cabo un análisis a profundidad de: Normatividad del programa, Diagnóstico y estudios del problema público que busca atender la aplicación de recursos federalizados, Matriz de indicadores para resultados, Sistema de monitoreo de evaluación, Evaluaciones anteriores del FORTASEG, Informes de actividades y demás documentos que proporcionen los diseñadores y operadores del fondo. Con este análisis se buscó comprender el contexto



en el que opera el programa, así como generar la información necesaria que permita identificar la teoría causal del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_ Entrevistas  Formatos\_ Otros  Especifique: Documentos normativos del fondo

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Mediante la realización de entrevistas a profundidad, grupos focales y observación el equipo de trabajo busca identificar y comprender el diseño del programa y su orientación a resultados, para ello se retomarán las guías que Coneval ha diseñado para tal fin, la del municipio de San Luis Potosí, y las propias elaboradas por el equipo de trabajo para la realización de otras evaluaciones y en el trabajo de investigación científica que ha llevado a cabo.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

El Fondo es flexible; porque se actualiza cada año, esta diseñado para impulsar la eficacia en la gestión pública municipal; orientado a los beneficiarios, pero no considera a la población potencial y objetivo; transparente en el marco normativo, pero no en el cumplimiento de sus metas y uso de los recursos.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

Marco normativo que se actualiza cada año, cobertura de actividades eficiente, sistema de registro de actividades eficaz.

**2.2.2 Oportunidades:**

Elaborar un diagnóstico causal y planeación estratégica de cobertura con datos actualizados; diseñar y operar un sistema de monitoreo y evaluación.

**2.2.3 Debilidades:**

Diseño con base a población atendida, dejando de lado la población potencial y objetivo; no son públicos sus informes mensuales, trimestrales, anual y el cumplimiento de metas; sus indicadores miden actividades, pero no resultados e impacto.

**2.2.4 Amenazas:**

Un Fondo que no genera valor publico corre el riesgo de que se le reduzcan los recursos públicos.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Fondo para su operación esta diseñado para valorar la eficacia en la gestión pública, pero no para medir el valor agregado que contribuya a la solución de un problema público.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Definir un problema público desde un enfoque de política pública
2. Cuantificar y caracterizar a la población potencial y objetivo
3. Elaborar un diagnóstico causal
4. Elaborar un Plan Estratégico de mediano y largo plazo
5. Diseñar una MIR orientada a medir impacto, resultados y eficiencia
6. Diseñar y operar un sistema de monitoreo y evaluación
7. Transparentar informes mensuales, trimestrales y final que ponga énfasis en el uso de los recursos, cumplimiento de objetivos y metas.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** José Santos Zavala

**4.2 Cargo:** Profesor Investigador

**4.3 Institución a la que pertenece:** El Colegio de San Luis A.C.

**4.4 Principales colaboradores:** José Luis González Madrigal, Jesús Adrián Retes Gallegos

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (444) 811 01 01 ext. 6127

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>
<b>5.1 Nombre del Fondo evaluado:</b> Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función
<b>5.2 Siglas:</b> FORTASEG
<b>5.3 Ente público coordinador del Fondo:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece la operación Fondo:</b> Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo en San Luis Potosí:</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:</b> Dirección de Estado mayor
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b> Nombre Ramón Fernando Meade Treviño (444) 812.83.59
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: <u>Invitación restringida</u>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Seguridad Pública Municipal San Luis Potosí
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 150,800.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> recursos propios municipales
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: información no disponible
7.2 Difusión en internet del formato: información no disponible

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

**No aplica**

Como se mencionó en la pregunta 7 los responsables del fondo no cuentan con mecanismos para la identificación de poblaciones, ni potencial ni objetivo, que guíen la operación del fondo.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE  
LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

**No aplica**

Como se mencionó en las preguntas 8 y 9, los responsables del fondo no cuentan con mecanismos para la integración de un padrón de beneficiarios del fondo.

## Anexo 3. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ELABORA

Dirección General de Seguridad Pública Municipal

EJERCICIO

2019

FECHA DE ELABORACIÓN

may-19

	RESUMEN NARRATIVO OBJETIVOS	INDICADORES PARA DESEMPEÑO						TIPO DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA (Forma de cálculo)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	AÑO LÍNEA BASE	META			
FIN	Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el consejo nacional de Seguridad Pública.	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión		Metas	Anual	2019	100%	Tipo	1. Reportes de avances físicos y financieros.	1. La Federación suministra en tiempo y forma el recurso y cumple con las programaciones establecidas
								Estratégico		
								Dimensión		
								Eficacia		
PROPÓSITO	Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población.	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	$\sum A$ Sumatoria de Policías que reciben equipamiento y capacitación	Policías	Anual	2019	1141	Tipo	1. Contratos. 2. Facturas. 3. Existencia física de las adquisiciones. 4. Constancias de capacitación. 5. Vales	1. El recurso se suministra en tiempo y forma por parte de la federación 2. Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los productos y servicios
								Estratégico		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 1	Capacidades de evaluación en control de confianza, fortalecidas	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado	A Valor	Convenios de colaboración	Semestral	2019	1	Tipo	1. Convenio de colaboración.	1. El Centro de evaluación de control y confianza se interesa y firma el convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de S.L.P. y la D.G.S.P.M.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 1.1	Realizar Evaluaciones de control de confianza para personal en activo (Permanencia, Ascensos y Promociones)	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	$\sum A$ Sumatoria de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas	Evaluaciones de control de confianza a personal en activo	Trimestral	2019	510	Tipo	1. Convenio de colaboración. 2. Recibo de pago.	1. Centro de evaluación de control y confianza programa en tiempo y forma al personal de la D.G.S.P.M. 2. El policía programado se encuentra en condiciones de presentarse a su evaluación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 2	Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial, implementado	Porcentaje de avance en la implementación de programa	$(A/B)*100$ (Acciones cumplidas / total acciones programadas)*100	Porcentaje de cumplimiento	Semestral	2019	100%	Tipo	1. Oficio emitido por el H. Ayuntamiento enviando la documentación solicitada. 2. Oficio por parte del S.E.S.N.S.P. que da respuesta de cumplimiento en la meta.	1. Se cuenta con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.1	Capacitar a personal en activo en el rubro de "Formación inicial"	Número de personal en activo capacitados en el rubro de "Formación inicial"	$\sum A$ Sumatoria de personal en activo capacitados en el rubro de "Formación inicial"	Policías capacitados	Trimestral	2019	11	Tipo	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.2	Evaluar a los policías en el rubro de "Competencias Básicas de la Función"	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial"	$\sum A$ Sumatoria de policías evaluados	Policías evaluados	Trimestral	2019	999	Tipo	1. Evidencia fotográfica.	1. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a su evaluación y
								Gestión		

ACTIVIDAD 2.1	Competencias básicas de la Función Policial"	Bases de la Función Policial evaluados	en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Policias evaluados	Trimestral	2019	380	Dimensión	2. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	aprueben la misma. 2. Se cuenta con policías evaluadores certificados y estos a la vez están en condiciones de realizar la evaluación.
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.3	Evaluar a los policías en el rubro de "Evaluación del desempeño"	Número de polacas en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	$\sum A$ Sumatoria de policías evaluados en el rubro de "Evaluación del Desempeño"	Policías evaluados	Trimestral	2019	380	Tipo	1. Listado de evaluaciones del desempeño realizadas. 2. videncia de las evaluaciones realizadas. 3. Envío de informe trimestral de cumplimiento de metas por aparte del ayuntamiento al S.E.S.N.S.P.	1. Los policías evaluados cuentan con los capacidades y habilidades requeridas en la evaluación y cumplen con lo establecido dentro del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera y Reglamento Interno de la Corporación y así lo determine la propia comisión.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.4	Impartir taller de Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	Número de policía capacitados en el taller de investigación criminal conjunta	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados	Policía preventivo y de investigación capacitado	Trimestral	2019	50	Tipo	1. Constancias de la capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. Se cuenta con policías replicadores y estos a la vez están en condiciones de realizar la capacitación. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.5	Capacitar a los Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Policías capacitados	Trimestral	2019	999	Tipo	1. Evidencia fotográfica. 2. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a su evaluación y aprueben la misma. 2. Se cuenta con policías evaluadores certificados y estos a la vez están en condiciones de realizar la evaluación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.6	Impartir capacitación denominada "Plataforma México"	Número de policías capacitados en el rubro de "Plataforma México"	$\sum A$ Sumatoria de policías capacitados en el rubro de "Plataforma México"	Policías capacitados	Trimestral	2019	15	Tipo	1. Contrato y/o convenio de prestación de servicios de capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. El prestador de servicios cumple en tiempo y forma con el contrato. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 2.7	Impartir taller denominando "La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)" a para el personal Jurídico y mandos	Número de Jurídicos/mandos capacitados en el taller la actuación del policía en juicio oral	$\sum A$ Sumatoria de jurídicos/mandos capacitados	Policías capacitados	Trimestral	2019	50	Tipo	1. Constancias de la capacitación. 2. Evidencia fotográfica. 3. Ficha de verificación de cumplimiento de meta.	1. Se cuenta con policías replicadores y estos a la vez están en condiciones de realizar la capacitación. 2. Existencia mínima de eventos extraordinarios en la operatividad, que permita la asistencia de los policías a la capacitación.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
COMPONENTE 3	Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Implementado	Número de Programa de Profesionalización y certificación Policial implementados	A Valor	Programa	Semestral	2019	1	Tipo	1. Envío del proyecto del programa de mejora de las condiciones laborales al S.E.S.N.S.P. para su validación. 2. Oficio de validación y/o aprobación del proyecto de mejora de las condiciones laborales por parte del S.E.S.N.S.P. 3. Evidencia de pago de los apoyos establecidos dentro	1. El programa es autorizado por parte del S.E.S.N.S.P.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
ACTIVIDAD 3.1	Beneficiar a los policias con el "Programa de mejora de las condiciones laborales"	Porcentaje de policias beneficiados con el "Programa de mejora de las condiciones laborales"	$(A/B)*100$ (Policías aptos que reciben el beneficio del programa/total de policías aptos para recibir el beneficio del programa)	Policías beneficiados	Trimestral	2019	100%	Tipo	1. Envío del proyecto del programa de mejora de las condiciones laborales al S.E.S.N.S.P. para su validación. 2. Oficio de validación y/o aprobación del proyecto de mejora de las condiciones laborales por parte del	1. El programa es autorizado por parte del S.E.S.N.S.P.
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		

								Eficacia	S.E.S.N.S.P. 3. Evidencia de pago de los apoyos establecidos dentro	
<b>COMPONENTE 4</b>	Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal fortalecido	Número de acciones de la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal	(A/B)*100 (Acciones cumplidas / total acciones programadas)*100	Porcentaje de implementación	Semestral	2019	100%	Tipo	1. Pedido y factura de la compra	1. El proveedor entrega en tiempo y forma el servicio de impresión
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Adquirir los servicios de apoyo administrativo	Número de servicios de impresión del formato de "Informe Policial Homologado", adquiridos	A Servicios de impresión del formato de "Informe Policial Homologado"	Servicios de impresión	Trimestral	2019	1	Tipo	1. Pedido y factura de la compra	1. El proveedor entrega en tiempo y forma el servicio de impresión
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 4.2</b>	Adquirir los servicios de apoyo administrativo	Número de Servicios de impresión de formatos de Registro de "Cadena de Custodia" adquiridos	A Servicios de impresión de formatos de Registro de "Cadena de Custodia" adquiridos	Servicios de impresión	Trimestral	2019	1	Tipo	1. Pedido y factura de la compra	1. El proveedor entrega en tiempo y forma el servicio de impresión
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 4.3</b>	Adquirir servicios administrativo	Número de servicios de impresión del formatos de Registro de "Acta de entrevista" adquiridos	A Servicios de impresión del formatos de Registro de "Acta de entrevista" adquiridos	Servicios de impresión	Trimestral	2019	1	Tipo	1. Pedido y factura de la compra	1. El proveedor entrega en tiempo y forma el servicio de impresión
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
<b>COMPONENTE 5</b>	Programa denominado "Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia" implementado	Número de acciones implementadas	$\sum A$ Sumatoria de acciones implemetadas	Acciones	Semestral	2019	2	Tipo	1. Contratos 2. Facturas, 3. Existencia física de las adquisiciones	1. El recurso se ministra en tiempo y forma por parte de la federación 2. Las programaciones del estado y la federación también se emiten en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.1</b>	Adquirir vehículos tipo Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	Motocicletas equipada como patrulla con balizamiento	Trimestral	2019	5	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.2</b>	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de camisola y/o camisa adquiridas	$\sum A$ Sumatoria de camisola y/o camisa adquiridos	Total de camisolas y/o camisa adquirida	Trimestral	2019	2282	Tipo	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Existencia de proveedores que cumplan con los requisitos de las prendas de seguridad. 3. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								Dimensión		
								Eficacia		

<b>ACTIVIDAD 5.3</b>	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de gorras tipo beisbolera adquiridas	$\Sigma A$ Sumatoria de gorra tipo beisbolera adquiridos	Gorra tipo beisbolera	Trimestral	2019	1141	<b>Tipo</b>	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Existencia de proveedores que cumplan con los requisitos de las prendas de seguridad. 3. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								<b>Dimensión</b>		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.4</b>	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de botas adquiridas	$\Sigma A$ Sumatoria de botas adquiridos	Botas	Trimestral	2019	1141	<b>Tipo</b>	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Existencia de proveedores que cumplan con los requisitos de las prendas de seguridad. 3. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								<b>Dimensión</b>		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.5</b>	Adquirir vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	$\Sigma A$ Sumatoria de Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	Trimestral	2019	4	<b>Tipo</b>	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Gestión		
								<b>Dimensión</b>		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.6</b>	Adquirir vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	$\Sigma A$ Sumatoria de vehículos tipo sedán equipado como patrulla con balizamiento, adquiridas	Sedán equipado como patrulla con balizamiento	Trimestral	2019	4	<b>Tipo</b>	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción.	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Los proveedores entregan los vehículos en tiempo y forma
								Gestión		
								<b>Dimensión</b>		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.7</b>	Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de pantalones adquiridos	$\Sigma A$ Sumatoria de pantalones adquiridos	Pantalones	Trimestral	2019	2282	<b>Tipo</b>	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Existencia de proveedores que cumplan con los requisitos de las prendas de seguridad. 3. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								<b>Dimensión</b>		
								Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.8</b>	Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	$\Sigma A$ Sumatoria de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas	Piezas de chalecos balísticos	Trimestral	2019	545	<b>Tipo</b>	1. Contrato de adquisición 2. Acta de entrega recepción	1. Se suministra el recurso en tiempo y forma para la adquisición 2. Existencia de proveedores que cumplan con los requisitos de las prendas de seguridad. 3. Los proveedores entregan los insumos en tiempo y forma
								Gestión		
								<b>Dimensión</b>		
								Eficacia		



ANEXO 4. INDICADORES

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Descripción	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<p><b>Fin</b> Se contribuye al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, mediante el adecuado y transparente ejercicio de los recursos del FORTASEG, que contempla el equipamiento del personal operativo, su profesionalización y evaluación en alineación con los programas con prioridad nacional y subprogramas aprobados por el</p>	<p>Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión</p>	<p>(A/B) *100  Total de metas cumplidas/total de metas establecidas) *100</p>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

consejo nacional de Seguridad Pública.														
<b>Propósito</b> Los policías de la D.G.S.P.M. cuentan equipamiento y profesionalización, apoyos a las condiciones de sus mejoras laborales, que dignifican sus condiciones de trabajo y mejoran su imagen ante la población.	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	$\sum A$ Sumatoria de Policías que reciben equipamiento y capacitación	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Componente 1. Capacidades de evaluación en control de confianza, fortalecidas	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado.	$\sum A$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Actividad 1.1 Realizar Evaluaciones de control de confianza para personal en activo (Permanencia, Ascensos y Promociones)	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas.	$\sum A$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Componente 2 Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial,	Porcentaje de avance en la implementación de programa.	$(A/B)*100$	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA
Actividad 2.1 Capacitar a personal en activo en el rubro de "Formación inicial"	Número de personal en activo capacitados en el rubro de "Formación inicial"	$\sum A$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí		NA

Actividad 2.2 Evaluar a los policías en el rubro de "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial",	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 2.3 Evaluar a los policías en el rubro de "Evaluación del desempeño"	Número de polacas en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 2.4 Impartir taller de Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3).	Número de policía capacitados en el taller de investigación criminal	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 2.5 Capacitar a los Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 2.6 Impartir capacitación denominada "Plataforma México"	Número de policías capacitados en el rubro de "Plataforma México"	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 2.7 Impartir taller denominado "La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)" a para el personal Jurídico y mandos	Número de Jurídicos/mandos capacitados en el taller la actuación del policía en juicio oral	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

Componente 3 Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Implementado	Número de Programa de Profesionalización y certificación Policial implementados	A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 3.1 Beneficiar a los policías con el "Programa de mejora de las condiciones laborales"	Porcentaje de policías beneficiados con el "Programa de mejora de las condiciones laborales"	(A/B)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Componente 4 Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal fortalecido	Número de acciones de la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal	(A/B)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.1 Adquirir los servicios de apoyo administrativo	Número de servicios de impresión del formato de "Informe Policial Homologado", adquiridos	A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.2 Adquirir los servicios de apoyo administrativo	Número de servicios de impresión del formato Registro de "Cadena de Custodia" adquiridos	A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Actividad 4.3 Adquirir los servicios de apoyo administrativo	Número de servicios de impresión formatos de Registro de "Acta de entrevista" adquiridos	A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
Componente 5 Programa denominado "Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e	Número de acciones implementadas	ΣA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA

impartición de justicia" implementado														
Actividad 5.1 Adquirir vehículos tipo Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	
Actividad 5.2 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de camisola y/o camisa adquiridas	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	
Actividad 5.3 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de gorras tipo beisbolera adquiridas	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	
Actividad 5.4 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de gorras adquiridas	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	
Actividad 5.5 Adquirir vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	
Actividad 5.6 Adquirir vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	
Actividad 5.7 Adquirir vestuarios y uniformes como parte del equipamiento del personal policial	Número de pantalones adquiridos	∑A	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA	

Actividad 5.8.6 Adquirir prendas de protección para seguridad pública y nacional como parte del equipamiento del personal policial	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas.	$\Sigma A$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	NA
---	--	------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ANEXO 5. METAS DEL FONDO

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificable	Propuesta de mejora de la Meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión	100 %	Si		No	Valora la operación del Fondo y no su impacto	Si		Vincular el indicador con su contribución a la solución del problema público.
<b>Propósito</b>	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	1141	Si		No	Valora la operación y no sus resultados	Si		Vincular el indicador con su contribución a la cobertura de la población potencial y objetivo.
<b>Componente 1.</b>	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado.	1	Si		No	Valora la operación y no su eficiencia	Si		Vincular el indicador con lo convenios operados
<b>Actividad 1.1</b>	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas.	510	Si		Si		Si		
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de avance en la implementación de programa.	100 %	Si		No	Valora la operación pero no su eficiencia	Si		Vincular el indicador con su contribución a la cobertura de la población objetivo.
<b>Actividad 2.1</b>	Número de personal en activo capacitados en el rubro de "Formación inicial"	11	Si		Si		SI		

<b>Actividad 2.2</b>	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial",	999	Si		Si		Si	
<b>Actividad 2.3</b>	Número de polacas en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	380	Si		Si		Si	
<b>Actividad 2.4</b>	Número de policía capacitados en el taller de investigación criminal	50	Si		Si		Si	
<b>Actividad 2.5</b>	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	999	Si		Si		Si	
<b>Actividad 2.6</b>	Número de policías capacitados en el rubro de "Plataforma México"	15	Si		Si		Si	
<b>Actividad 2.7</b>	Número de Jurídicos/mandos capacitados en el taller la actuación del policía en juicio oral	50	Si		Si		Si	
<b>Componente 3</b>	Número de Programa de Profesionalización y certificación Policial implementados	1	Si		No	Valora la operación pero no su eficiencia	Si	Vincular el indicador con su contribución a la cobertura de la población objetivo.
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de policías beneficiados con el "Programa de mejora de las condiciones laborales"	100 %	Si		SI		Si	
<b>Componente 4</b>	Número de acciones de la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal	100 %	Si		No	Valora la operación pero no su eficiencia	Si	Vincular el indicador con su contribución a la cobertura de la población objetivo
<b>Actividad 4.1</b>	Número de servicios de impresión del formato de "Informe Policial Homologado", adquiridos	1	Si		Si		Si	
<b>Actividad 4.2</b>	Número de servicios de impresión del formato Registro de "Cadena de Custodia" adquiridos	1	Si		Si		Si	



<b>Actividad 4.3</b>	Número de servicios de impresión formatos de Registro de "Acta de entrevista" adquiridos	1	Si		Si		Si	
<b>Componente 5</b>	Número de acciones implementadas	2	Si		No	Valora la operación pero no su eficiencia	Si	Vincular el indicador con su contribución a la cobertura de la población objetivo
<b>Actividad 5.1</b>	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	5	Si		Si		Si	
<b>Actividad 5.2</b>	Número de camisola y/o camisa adquiridas	2282	Si		Si		Si	
<b>Actividad 5.3</b>	Número de gorras tipo beisbolera adquiridas	1141	Si		Si		Si	
<b>Actividad 5.4</b>	Número de gorras adquiridas	1141	Si		SI		SI	
<b>Actividad 5.5</b>	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	4	Si		Si		Si	
<b>Actividad 5.6</b>	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	4	Si		Si		Si	
<b>Actividad 5.7</b>	Número de pantalones adquiridos	2282	Si		Si		Si	
<b>Actividad 5.8</b>	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas.	545	Si		Si		Si	

ANEXO 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O FONDOS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población-objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional Gobierno Federal	Transferir recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública	Entidades federativas	Transferencia Económica	Nacional (México)	<a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp</a>	No	Sí	El FASP orienta sus acciones a fortalecer, por medio de transferencias económicas a las entidades, financiando programas en materia de prevención de violencia, desarrollo, certificación y profesionalización policial, entre otros temas concurrentes con el FORTASEG

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER  
LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

**No aplica**

Como se argumentó en la pregunta 17, no hay acciones de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora presentados en la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2017

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER  
LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

**No aplica**

Como se argumentó en la pregunta 17, no hay acciones de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora presentados en la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2017

ANEXO 9. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS  
DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

**No aplica**

Como se argumentó en la pregunta 19, si bien existen distintas recomendaciones derivadas de la evaluación externa de Consistencia y Resultados de 2017, no se encuentra evidencia documental de la justificación de la no atención de las mismas.

## ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE COBERTURA

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019
Población Potencial	ND	ND	ND
Población Objetivo	ND	ND	ND
Población Atendida	Valor absoluto	1,152	1106
Población Atendida X 100 / Población objetivo	Porcentual	ND	ND

**Nota.** No se cuenta con información de cobertura para los años anteriores; además de esto, como se mencionó en el apartado de respuestas, la gestión se hace con base en la oferta, por lo que no se identifica ni población objetivo ni potencial.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Personas con discapacidad
NO						MAPI	CA
						Mujeres Hombres Infantes (0 - 5 años y 11 Niñas niños (6 - 12 y 11 Adolescentes (13 - 17 años y 11 Jóvenes (18 - 29 años y 11 Adultos (Adultos mayores a 65 años Indígenas No indígenas	

**Nota.** Como se mencionó en el apartado de respuestas, la gestión del fondo se hace sin sistematizar su padrón de beneficiarios, de tal forma, no se cuenta con la información que se solicita en el presente anexo

ANEXO 12. DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

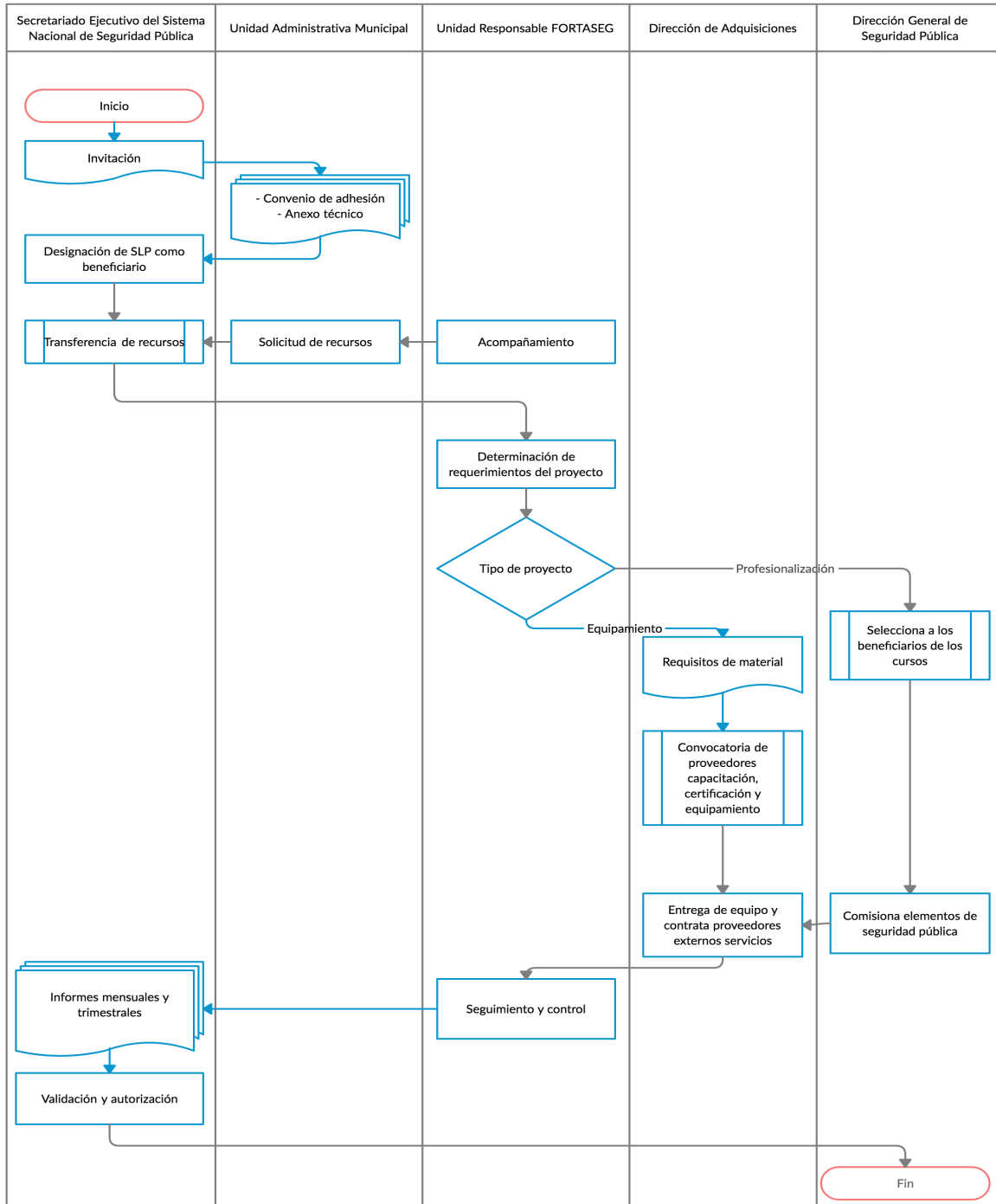
**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019





ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y  
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios disponibles	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
		SUBTOTAL DE CAPITULO 1000	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBIRCANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	

	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
		SUBTOTAL DE CAPITULO 2000	\$
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
		SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
			SUBTOTAL CAPITULO 4000
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	

	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
		Subtotal capítulo 5000	\$
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
		Subtotal capítulo 6000	\$

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos		
Gastos en operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto total		
Gastos unitarios		

**Nota.** Como se mencionó en la pregunta 38 la identificación de los rubros del gasto se hacen por medio de otra dependencia municipal, por lo que durante la presente evaluación no se tuvo acceso a esta información

## ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de metas cumplidas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de Adhesión	Anual	100 %	100 %	100 %	
<b>Propósito</b>	Número de policías que reciben equipamiento y capacitación	Anual	1141	1141	100 %	
<b>Componente 1.</b>	Número de convenios de colaboración para el fortalecimiento de las capacidades de control de confianza, firmado.	Semestral	1	1	100 %	
<b>Actividad 1.1</b>	Número de evaluaciones de control de confianza a personal en activo realizadas.	Trimestral	510	510	100 %	
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de avance en la implementación de programa.	Trimestral	100 %	100 %	100 %	
<b>Actividad 2.1</b>	Número de personal en activo capacitados en el rubro de "Formación inicial"	Trimestral	11	11	100 %	
<b>Actividad 2.2</b>	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial"	Trimestral	999	1002	100 %	
<b>Actividad 2.3</b>	Número de policías en el rubro de "Evaluación del Desempeño", evaluados	Trimestral	380	380	100 %	
<b>Actividad 2.4</b>	Número de policía capacitados en el taller de investigación criminal	Trimestral	50	50	100 %	

Programa de Estudios Políticos e Internacionales

<b>Actividad 2.5</b>	Número de Policías en "Competencias Básicas de la Función Policial", capacitados	Trimestral	999	1002	100 %
<b>Actividad 2.6</b>	Número de policías capacitados en el rubro de "Plataforma México"	Trimestral	15	15	100 %
<b>Actividad 2.7</b>	Número de Jurídicos/mandos capacitados en el taller la actuación del policía en juicio oral	Trimestral	50	50	100 %
<b>Componente 3</b>	Número de Programa de Profesionalización y certificación Policial implementados	Trimestral	1	1	100 %
<b>Actividad 3.1</b>	Porcentaje de policías beneficiados con el "Programa de mejora de las condiciones laborales"	Trimestral	100 %	100 %	100 %
<b>Componente 4</b>	Número de acciones de la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal	Trimestral	100 %	100 %	100 %
<b>Actividad 4.1</b>	Número de servicios de impresión del formato de "Informe Policial Homologado", adquiridos	Trimestral	1	1	100 %
<b>Actividad 4.2</b>	Número de servicios de impresión del formato Registro de "Cadena de Custodia" adquiridos	Trimestral	1	1	100 %
<b>Actividad 4.3</b>	Número de servicios de impresión formatos de Registro de "Acta de entrevista" adquiridos	Trimestral	1	1	100 %
<b>Componente 5</b>	Número de acciones implementadas	Trimestral	2	2	100 %
<b>Actividad 5.1</b>	Número de vehículos tipo motocicletas equipada como patrulla con balizamiento adquiridas	Trimestral	5	5	100 %
<b>Actividad 5.2</b>	Número de camisola y/o camisa adquiridas	Trimestral	2282	2282	100 %
<b>Actividad 5.3</b>	Número de gorras tipo beisbolera adquiridas	Trimestral	1141	1141	100 %
<b>Actividad 5.4</b>	Número de gorras adquiridas	Trimestral	1141	114	10 %
<b>Actividad 5.5</b>	Número de vehículos tipo Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	Trimestral	4	4	100 %
<b>Actividad 5.6</b>	Número de vehículos tipo sedán equipada como patrulla con balizamiento, adquiridas	Semestral	4	4	100 %
<b>Actividad 5.7</b>	Número de pantalones adquiridos	Trimestral	2282	2282	100 %

<b>Actividad 5.8</b>	Número de piezas de chaleco balístico, mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas IV, adquiridas.	Trimestral	545	545	100 %	
----------------------	--	------------	-----	-----	-------	--

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE  
SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**Nombre del Fondo:** Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)

**Modalidad:** Transferencia monetaria

**Dependencia/Entidad:** Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí

**Unidad Responsable:** Dirección de Estado Mayor

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año evaluado:** 2019

**No aplica**

Como se argumentó en la pregunta 43, para la operación del fondo en San Luis Potosí, no se identifica mecanismo de medición de grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

La siguiente tabla y gráfica presenta los resultados alcanzados por la evaluación de Consistencia y Resultados actual y la realizada para los años 2018 y 2017, en ella se observa un incremento de los valores alcanzados para el Fondo con respecto del año 2018; con respecto de 2017 no es comparable ya que en esta evaluación en su metodología no se documentaron la respuesta; el comportamiento se muestra en el siguiente cuadro y gráfica:

Tema	Evaluación 2017	Evaluación 2018	Evaluación 2019	Comportamiento
Diseño	100%	63.33%	87.18%	Incremento
Planeación y Orientación a Resultados	95.00%	20.66%	37.50%	Incremento
Cobertura y Focalización	100%	76.66%	100.00%	Incremento
Operación	92.31%	46.66%	62.50%	Incremento
Percepción de la Población Atendida	100%	0%	0%	Indiferente
Resultados	25.00%	53.33%	66.67%	Incremento
Valoración Final	87.12%	43.44%	58.98%	Incremento

